[illegible] la produccion ganadera del país.

[illegible] ubicacion de los saladeros en la Provincia [illegible] ya una cuestion de interes [illegible] que se obligó á aquellos á salir [illegible]

[illegible] hemos demostrado [illegible] gravedad q' existe en q' dichos establecimientos vayan á situarse en diferentes puntos de la costa.

Hay razones hijiénicas y razones económicas.

Las primeras se esplican por su alejamiento del centro de las ciudades; las segundas, por la proximidad de los saladeros á los partidos productores de hacienda vacuna.

Se trata sin embargo de una industria útil cuyo ejercicio no puede restrinjirse de tal manera que venga á ser ineficaz.

Los saladeros en Barracas, cualquiera que fuese la disposicion gubernativa que les hubiese permitido establecerse allí en años anteriores, estaban mal en dicho punto: la poblacion misma, y sus necesidades de espansion lejítima los arrojaban léjos de sus puertas.

Si los gobiernos de estos obligaron á algunos saladeristas á demoler sus saladeros del Rio Salado, por ejemplo, para que viniesen á establecerse en Barracas, hicieron tambien mal, y debieran ser castigados con la indemnizacion de los perjuicios que causaron al particular; en daño del ejercicio libre de una industria y contra el interes económico de la Provincia.

Decimos esto, porque no se crea que, nuestra opinion, adversa á los saladeros en Barracas, era solo fundada en razones de hijiene. No: principalmente por razones industriales hemos combatido la aglomeracion obligatoria de los saladeros en dicho punto.

Ahora se trata sin embargo de ver cual debe ser su mas conveniente ubicacion. Nosotros sostenemos nuestras ideas primeras: conviene que los saladeristas se dispersen sobre la vasta costa Norte y Sud de Buenos Aires.

Es contrario á la produccion ganadera del país que los saladeros se agrupen. Del ejercicio conjunto de esta industria en un solo punto, proviene el monopolio de la esplotacion de la riqueza en ganados, y de ese monopolio surje naturalmente la esclavitud industrial del productor, que, no teniendo otro mercado para su produccion, tiene que aceptar necesariamente la ley de un precio ínfimo por sus haciendas.

Conviene pues, que los saladeros vayan á todos los puntos importantes de la costa ó por lo ménos á tres ó cuatro en toda ella.

Si á los saladeros establecidos en la Ensenada, el Salado, Laguna de los Padres, Quequen Grande y Bahia Blanca, por ejemplo, se les acuerdan algunas libertades, perfectamente compatibles con el despoblado que rodea esos lugares, y á mas de eso se les habilitan puertos para que puedan hacer sus espediciones directas á Europa y recibir la sal y demas específicos indispensables para sus trabajos, los saladeros irán á establecerse allí, y en breve se sentirán compensados de la molestia que se les ha ocasionado, obligándoles á desalojar sus antiguos establecimientos.

La poca distancia á que van á quedar de los establecimientos productores de hacienda, les hará sentir desde luego el beneficio de poder pagar mejores precios por hacienda flor, lo que equivale á obtener mejores ventajas en su elaboracion y por consiguiente á obtener mejores precios en Europa ó en la Habana.

Por no reproducir aquí las vastas consideraciones que hemos apuntado en artículos anteriores, nos limitamos á la que dejamos enunciada.

Pero parece que no son las razones económicas las que encuentran resistencia, para que se opere la plantacion de los saladeros en diferentes puntos de la costa, sino por el contrario, las razones hijiénicas.

Acaba de publicarse la solicitud de los señores Iturriza y Caral que piden establecer un saladero en la boca del Ajó.

Esto demuestra que, los saladeristas comienzan á comprender que les conviene establecerse en diferentes puntos de la costa.

El Consejo de Hijiene crée por el contrario, que los saladeros deben ser reglamentados hijiénicamente en cualquier parte que vayan á establecerse y principalmente si fuesen á hacerlo en la Ensenada ó al Norte de Buenos Aires.

El consejo de Hijiene ha comprendido recien ahora q' los saladeros pueden envenenar el agua arrojando á ella sus residuos líquidos y sólidos.

Sin duda teme que las corrientes del caudaloso Paraná sean corrompidas como las del rio de Barracas.

Este temor lo conceptuamos exajerado.

Para prohibir el agrupamiento en alguno de esos dos puntos bastaria, imponer á los saladeristas que fuesen allí, mayores requisitos de limpieza y prohibiciones especiales, dejando libres de toda exijencia policial á los q' se estableciesen sobre la costa Este y Sud de Buenos Aires, donde existe aun, y por mucho tiempo, el gran purificador del aire que es el pampero y el despoblado.

Estas eran las ideas de nuestro anterior artículo.

La libertad industrial no puede coartarse absolutamente, sinó solo restrinjirse reglamentando su ejercicio.

Para los saladeros del Norte, próximos á centros de poblacion y á lugares de tránsito continuo de jente, no estaria de mas que se les impusiese la obligacion de no arrojar á las corrientes del rio los residuos líquidos resultantes de la elaboracion de materias orgánicas animales.

Otro tanto pudiera decirse de los saladeros que se estableciesen en la Ensenada. Si ese lugar no se presta para que puedan ser arrojados impunemente al rio los referidos residuos, convendria imponer á los saladeros que fuesen allí colocarse en condiciones hijiénicas especiales bajo la pena de multas, ó la de desalojo en caso de reincidencia.

De esto, á prohibirles completamente q'se establezcan en ese lugar va una enorme distancia. Lo uno importa solo reglamentar el ejercicio de una industria, lo otro equivale á coartarla completamente.

En cuanto á los saladeros que vayan á establecerse en lugares mas distantes, somos de opinion que se les conceda todo jénero de franquicias, no solo en lo relativo á la ausencia de condiciones hijiénicas, sino tambien imponiéndoles una patente mas baja que á los demas, ó exhonerándolos completamente de ese impuesto durante los dos primeros años para compensarles al ménos los gastos en el trasporte de materiales de construccion á esos puntos distantes de Buenos Aires.

En estas disposiciones se cifra el porvenir de la industria pastoril de Buenos Aires.

Los partidos donde mas abunda el ganado vacuno son los que quedan al Sud de Buenos Aires, propiamente los que tienen por límite las fronteras.

Con la poca distancia á que vienen á quedar entónces de los saladeros (si se establecen en toda la costa sud hasta Bahía Blanca) los hacendados, pueden vender sus ganados á ménos precio del que venden hoy, utilizando mas, y los saladeristas pagar ménos precio tambien matando hacienda que les dé mejores resultados.

La provincia de Buenos Aires veria con la dispersion de los saladeros, aumentados en pocos años sus pueblos frecuentados por el comercio y sus centros de poblacion y cultura á lo largo de la costa del mar.

La Nacion, por su parte, habrá aumentado considerablemente sus rentas, con esta division artificial del trabajo intermediario de la elaboracion de las haciendas en cuyos frutos, alimentamos el comercio con diferentes mercados de Europa y América.

Mientras tanto, no hacemos sino perder un tiempo precioso para la produccion pastoril.

No resuelto aun el problema de la ubicacion de los Saladeros, la paralizacion de las faenas [illegible] tanto para el hacendado y el saladerista [illegible] un año de faenas, equivale á un año de renta de hacienda; es decir, un año en que se pierde el interes considerable del capital en ganado que se extrae de la campaña para ser elaborado.

¿Y á qué esa enorme suma no ascenderá ese interes?

¿Se han dado cuenta los estancieros del monto del perjuicio que les irroga un año en que no venden haciendas para los saladeros?

Suponemos que ese perjuicio es enorme. Es el interes de un capital considerable que no jira, de un capital que se sepulta y se inmoviliza.

El estanciero vende anualmente sus novillos y vacas gordas.

El engorde de la hacienda no se produce sino en la estacion caliente que es en la que trabajan los saladeros; pasada esa estacion el ganado enmagrece. El hacendado que no vende en un año sus haciendas en la estacion oportuna, hace de cuenta pues, que ha sepultado un capital que no le dará interes en todo ese tiempo; aparte de la pérdida de capital mismo, á que se espone, si sobreviene una epidemia ó una seca, en que muere el animal cuyo precio debia estar jirando si lo hubiese vendido.

Como se comprende, este perjuicio es considerable—Prolónguese un año mas ese estado de cosas, y se verá entónces la herida profunda que ocasiona á la produccion pastoril.

Por lo que hace al saladerista, productor intermediario entre la riqueza primitiva del pais y el estrangero, la paralizacion en sus faenas debe producirle un perjuicio enorme.

Obligado á suspender sus trabajos en el mes de Marzo á consecuencia de la epidemia, comenzó desde esa fecha á recibir menos cabos en su capital. No pudo en parte cumplir con los pedidos que se le hacian, y por consiguiente, se encuentra no solo perjudicado en la falta de utilidades que sus espediciones pudieron haberle proporcionado, sino ademas recargados con el interes de un capital que recibió probablemente anticipado.

El gobierno de la Provincia pudo haber hecho menor el perjuicio de los saladeristas si se hubiese animado solo á asumir la responsabilidad de interpretar el deseo de la opinion publica traducido hoy en ley espresa. En ausencia de la Lejislatura, en presencia de su despacio mas bien, el Ejecutivo pudo y debió ordenar el desalojo de los saladeros de Barracas, anticipandose así en beneficio del saladerista y de la produccion ganadera de la Provincia, á la solucion del *statu quo* porque atravesamos aun este con perjuicio de todos.

El saladerista ha debido ser indudablemente la primera víctima de la falta de resolucion de asunto.

¿Y qué diremos de las muchas industrias menores que reciben su actividad, su vida, de la elaboracion animal de los saladeros?

¿Qué hará de brazo cruzado ese pueblo entero de acarreadores de hacienda, de cuidadores, de charqueadores, peones de playa, cargadores, secadores etc etc?

Esa gente que no tiene por lo general otra industria, se estará comiendo sus pocas economias anteriores ó habrá emigrado mucha parte de ella á buscar ocupacion en las costas del Uruguay y Paraná.

Familias enteras se han ido de Barracas para Entre-Rios y el Estado Oriental.

Si la paralizacion en las faenas de los saladeros continúa por algun tiempo, Barracas va á despoblarse, yéndose fuera de la Provincia y talvez fuera de la República, una cantidad considerable de brazos laboriosos y productivos que llevan consigo el jérmen de la riqueza y del trabajo moralizador.

Estos son en grandes proporciones los males que la paralizacion de las faenas de los saladeros han ocasionado á la produccion y á la industria de la Provincia.

De su demora en dejar libre la ubicacion de los saladeros á lo largo de toda la costa Sud resulta un inconveniente serio.

Se quiere que los saladeros vayan á agruparse en determinados lugares para favorecer especulaciones determinadas, aunque de su agrupamiento resulte el monopolio y la esclavitud de la riqueza pastoril de la campaña por los saladeristas.

La reunion de los saladeristas en la Ensenada ó en Campaña tendria bajo el punto de vista económico los mismos inconvenientes que en Barracas, sin tener siquiera la ventaja de esta última que era el consumo de Buenos Aires, que proporcionaba al hacendado la ocasion de vender á buen precio su hacienda mas gorda, llevando el sobrante de hacienda enflaquecida ó estropeada á los saladeros.

La razon es sencilla.

Supongamos que todos los saladeros salidos de Barracas fuesen á establecerse en Campana sujetos por lo relativo á la hijiene á cualesquiera condiciones científicas. ¿Qué sucederia con las haciendas de la campaña, conducidas allí desde *veinte* hasta *ciento cincuenta leguas* de distancia, á espensas del pobre productor, que es el hacendado? ¿Cuánto gasto no le causaria la conduccion de la misma? ¿Cuántos animales no moririan por el camino, ó no llegarian enflaquecidos, estropeados, cansados, etc?

Juzgue el hacendado del tamaño de este perjuicio: pero no es todo aun.

Llegaria al fin, despues de muchos dias de camino con sus tropas á las puertas de los saladeros. Allí se haria siempre una débil competencia por la hacienda mejor; pero competencia floja, porque no habiendo sino un solo mercado á donde concurriria toda la produccion en hacienda de la Provincia, necesariamente la tarifa de precios tenia que ser mas o ménos fija al rededor de cierto límite.

Cuando los saladeros estaban en Barracas las tropas venian directamente á los corrales de abasto. Allí se vendia á muy buenos precios la hacienda mas gorda y el sobrante se llevaba á los saladeros.

¿Cómo hacer eso si los saladeros fuesen solo á establecerse juntos en Campana ó la Ensenada?

Piense bien el hacendado en estas reflecciones y en las que hemos hecho en anteriores artículos, y se convencerá de que el interés de su produccion está en que los saladeros se diseminen en toda la costa Sud de Buenos Aires, sin impedir que algunos puedan establecerse tambien en la costa Norte.

La resolucion del Gobierno que coincida con estas vistas, en beneficio de la produccion pastoril de la provincia, debe reducirse entonces á estas bases, cuya sancion puede someter á la Lejislatura que funciona aun.

1.ª Es libre la ubicacion de los saladeros en todo el territorio de la provincia fuera del rádio de cuatro leguas de las ciudades, por ejemplo.

2.ª Los que se estacionaren en la costa Norte de Buenos Aires y en la costa Sud hasta la Ensenada inclusive, no podrán arrojar al rio sus residuos líquidos y sólidos, debiendo estirparlos por los medios químicos que se establezcan.

3.ª Los que se estableciesen en toda la costa sud hasta Patagones, quedan esentos del derecho de patente por dos años y no serán obligados al uso de medios químicos, para la estirpacion de sus residuos, á ménos que se ubicasen en el interior de los rios y próximos á algun centro creado de poblacion.

Hé aquí, para nosotros, el medio fácil y jeneral de dar una solucion para mucho tiempo al problema de la ubicacion de los saladeros.

Dry earth closets

Está llamando mucho la atencion el sistema de letrinas y orinales secos tan útiles á nuestra poblacion y tan dignos del estudio preferente de la Municipalidad.

Nosotros que aun tenemos el elemento tierra en tanta abundancia, siendo esa tierra de buena condicion para la disecacion de las materias fecales, creemos que, habria gran conveniencia en usarla, tanto bajo el punto de vista hijiénico cuanto del económico.

Por lo tocante á la hijiene no puede haber punto de comparacion entre el agua y la tierra.

El agua hace solo la limpieza esterior de la oficina en cuyo labado se emplea, sin disminuir ni su volúmen, ni su fetidez.

Por consecuencia, el agua favorece la fermentacion, aumenta el desarrollo de los gases y facilita la filtracion, tan dañosa á la salud general.

La tierra por el contrario, propendiendo á la desecacion inmediata de las materias escrementicias estingue por completo su mal olor, impide sus exhalaciones dañosas á la salud y mantiene los lugares habituales del servicio en un estado de aseo é hijiene completo.

Bajo el punto de vista económico, la preferencia de la tierra sobre el agua no puede ser tampoco dudosa.

El gasto del agua es considerable, si se calcula un servicio general de letrinas para todo el municipio, labada con este líquido.

El agua que se emplea no sirve ya para nada, ni el producto fecal que se mezcla con agua se adapta para ningun fin de aplicacion industrial, sino valiéndose de medios químicos costosos, como se hace en las alcantarillas de las cloacas de Lóndres y de Paris.

El uso de la tierra ofrece á este respecto una admirable ventaja. Aunque el gasto de tierra fuese mayor que el del agua para el uso material diario de este servicio, la tierra empleada como ajente de desecacion de las materias fecales, elabora por sus mismas propiedades químicas un producto estimable en la industria, que es jérmen de reproduccion sucesiva para la misma tierra destinada al cultivo.

La naturaleza ha sido notablemente previsora en sus medios de regeneracion.

Así como el carbono arrojado por nuestros pulmones va á servir á la absorcion de la vida vejetal, y el oxijeno q'se escapa de los poros del árbol, es absorvido por la inspiracion de la vida animal, así mismo la tierra, fuente de la produccion de los granos que nos dan el alimento que nutre nuestro organismo, se encarga de convertir el resultado inútil de nuestra dijestion operada en alimento de nueva fecundidad.

El uso de la tierra como ajente de absorcion de los gases desprendidos de las materias en descomposicion, es por otra parte muy antiguo

La preferencia dada en el dia á la inhumacion de los cadaveres no tiene otro fundamento, siendo así que los antiguos preferian el sistema de la incineracion ó de la momificacion, como se usaba en la India y en el Egipto.

Levy recuerda que una ley de Atenas, prescribia á todo pasajero arrojar tierra sobre un cuerpo que hubiese quedado insepulto.

La tierra pues, como ajente de desecacion de las materias escrementicias y orinales, es digna de que se le de preferencia para nuestro servicio de letrinas.

El señor Bulrich se apoya en este medio poderoso en su propuesta hecha á la Municipalidad y que esta no le ha dedicado aun el estudio que merece.

El señor Kyle acaba de hacer igualmente un estudio interesante sobre el uso de la tierra como ajente de desecacion de materias fecales. El calcula que empleando este medio, se necesitaria una libra y media de tierra pulverizada, seca y tamizada por cada individuo diariamente

El señor Kyle no hace el estudio económico del empleo de la tierra seca, pero nosotros creemos que, dado por supuesto el hecho de ser útil el producto que resulta de la combinacion de la tierra con las materias fecales ú orinales, cualquiera que fuese el escedente de precio de la tierra sobre el agua, este último sistema no tiene rival.

La tierra por otra parte es sumamente abundante aun entre nosotros, hasta el estremo de creer que no costaria mas su desecacion y pulverizacion, que lo que cuesta el agua, con sus accesorios de cañería su colocacion y descomposturas.

Aunque la tierra que se estrajese para esos usos fuese arrancada á la agricultura, por ejemplo, nosotros obtendriamos por ese medio, porque al fin seria devuelta á la tierra misma con mayor volumen y aumento de sus jérmenes de fecundidad.

Convencidos de la importancia del sistema de letrinas llamadas *Dry earth closets* nos permitimos excitar el celo de la Municipalidad á fin de que se sirva encargar preferente estudio á la propuesta que se le ha hecho para aplicar dicho sistema en el municipio, publicando si es posible hasta sus discusiones, para que el público y la prensa tomen parte ilustrando sus deliberaciones y revelando el espíritu del pueblo.

Interpretacion á la ley sobre escribanos secretarios.

No somos opuestos á los escribanos, como á ellos les consta, y como se lo hemos demostrado mas de una vez sin interes alguno y hasta defendiendo sus derechos sin conocer á las personas

Somos sí imparciales y justos

La ley sobre escribanos secretarios tiene para nosotros sus ventajas y sus inconvenientes.

Lo hemos dicho ya, consagrando al estudio de la referida ley un tiempo que ningun otro colega ha creido digno de esa tarea

Mas hoy, interpretacion nueva dada á esa ley por el Superior Tribunal, creemos que está fuera del espíritu de la misma.

La interpretacion versa sobre la posesion del rejistro en los escribanos nombrados secretarios.

El hecho de tener rejistro no puede ser un obstáculo para ser nombrado secretario, con tal que el rejistro no lo lleve el escribano personalmente, sino por medio de otro.

En esto estamos conformes con el amigo escribano que da á entender que alguna vez nuestra palabra le ha sido hostil á los curiales No es exacto.

Somos siempre amigos del buen derecho.

Cuando encontramos justo y racional el proceder de los funcionarios, estamos á su lado, cuando creemos que sus quejas ó sus exijencias son infundadas las combatimos con la misma imparcialidad que las sostenemos no siendo tales.

De esto tienen pruebas patentes los escribanos mas que nadie

Si lo han olvidado peor, para ellos.

Cuatro defensores de la sucursal de Banco en el Rosario.

Nuestro artículo, denunciando los trabajos de algunos, para llevar una sucursal del Banco de la Provincia á la ciudad del Rosario y oponiéndonos enérjicamente á esta medida, ha hecho el efecto de un golpe electrico.

Cuatro colegas de la mañana y el de la tarde, han levantado su voz para defender la idea, intentando contestar los argumentos con que sostuvimos nuestra opinion.

Si nuestras convicciones á este respecto, no reposasen sobre la confianza de que nuestra aptitud en esta cuestion, ha de contar con la aceptacion popular mas bien marcada, diriamos que esa espontaneidad, esa coincidencia casual y esa uniformidad de ideas que campean en los cinco artículos de los cinco cólegas, dan la prueba mas resaltante y convincente de la bondad de la causa que se lanzan á defender.

Pero felizmente, para nosotros, no es así.

Defendemos los intereses financieros de Buenos Aires.

Defendemos su dinero que no debe salir de aquí, arrojado fuera por el Directorio del Banco ni por su Lejislatura, que tienen el deber sagrado de buscar, antes que las conveniencias de otros, el bienestar, el progreso y la riqueza de Buenos Aires.

Defendemos la existencia y la estabilidad futura de ese Banco de la Provincia, al que está vinculada la suerte de Buenos Aires y la de cada uno de sus habitantes.

Defendemos el crédito, la sólida organizacion y la prudente centralizacion de ese Banco, que con su papel moneda ha hecho las instituciones que tenemos, el progreso, la civilizacion y la riqueza que nos ha empujado hasta colocarnos á la vanguardia de los pueblos americanos, y que ha servido tambien para elaborar una organizacion nacional, que no la pudieron constituir cincuenta años de lucha y de esfuerzos titánicos, pero ni tampoco diez años de Gobierno Nacional organizado y constituido sin Buenos Aires y contra Buenos Aires.

Defendemos, en fin, [illegible] que nos enseña como [illegible] de no desentralizar y de no dividir fuerzas que se ajitan y viven de la colectividad de [illegible] populares; pero que no han adquirido todavia el vigor, la grandeza y el poder suficiente para derramar fuera del hogar de los dueños de ese llano, las primicias y los beneficios q' los necesitamos aquí, con la urjencia y con la imperiosa necesidad del pan de cada dia, para nuestra produccion, para nuestro consumo y para todas las modificaciones que enjendra el capital monetario y que tienen relacion y solo se hacen con él.

Y cuando defendemos un conjunto de manifestaciones tan exactas é inevitables del perfecto derecho del pueblo, del comercio y de la agricultura de la Provincia de Buenos Aires, para exijir y hasta para imponer á su Banco la obligacion de no emplear las fuerzas de su capital, de su crédito y del capital del pueblo, en otras atenciones que la de sus mismas necesidades, por ahora y miéntras no alcanzamos una altura tal que nos sea dado socorrer á los que en materia de dinero son estraños para Bs. As., por mas que en política sean hermanos y sangre de nuestra sangre; entónces decimos, que la causa buena no está en la doctrina ni en los argumentos sostenidos por nuestros cólegas, sinó en nuestra propaganda y en la razones con que la apoyamos.

Y entónces decimos; que tanta fé tenemos en la bondad matemática de nuestras indicaciones hechas al Banco y á la Lejislatura, para que rechazen esas exijencias, y tan grandes proporciones reviste nuestra conviccion á este respecto, que ni la respetabilidad de cien cólegas como los cinco muy ilustrados y autorizados que nos han salido al camino, para combatir nuestras ideas, no bastarian jamás para convencer al pueblo que lo negro es blanco y lo malo es bueno.

No bastarian; porque toda su argumentacion tiene que caer hecha pedazos ante la verdad de una reflexion que ha de hacerse el pueblo, cuando esta cuestion encuentre otros sostenedores contra nuestras opiniones.

* *

¿Tiene el Banco de la Provincia el dinero bastante para llevar capitales fuera de Buenos Aires, sin dañar y robar al pueblo su lejítimo derecho, á que se le de todo lo que pide cada dia para sus grandes necesidades?

¿La inmensa masa de depositarios, que con sus economías y sus capitales han organizado esos 120 millones de pesos que hacen el activo del Banco pueden mirar frios é impasibles, que se lleve fuera de Buenos Aires un dinero que ellos lo depositan allí para que se les devuelva a ellos ó al resto del pueblo, á descuento bajo y fácil.

¿Conviene a un Banco, cuya organizacion no está completa aun, porque aun no ha recibido formas racionales, estender sus operaciones, llevando sus capitales y su crédito fuera de su centro de accion tradicional, sin esponer á sérios conflictos su existencia y su porvenir?

¿Hay garantía fuera de Buenos Aires contra las violentas emerjencias políticas de nuestros pueblos, que nos aseguren que nuestros dineros y nuestro crédito no han de verse envueltos en las corrientes torrentosas de la buena causa de la sedicion y de la rebelion.

Estas y muchas otras preguntas que en artículos posteriores hemos de presentar á nuestros colegas, se las ha de hacer el pueblo y las ha de contestar negativamente.

Ha de contestarlas negativamente, porque el interés privado sabe mas economía, es mas práctico y tiene mas ciencia, que el saber y la supuesta ilustracion y la mas grande masa de conocimientos que puedan poner en accion los mejores estadistas y los mejores redactores.

No nos engañemos: En materia de dineros, y de intereses privados, que se hieren ó se protejen, el pueblo que no sabe espresarse, no sabe combinar ideas en una forma tanjible, pero tiene un interés especial, que ojalá lo tuviesen muchos hombres públicos, porque entonces obrarian con mas acierto y con mas prudencia

* *

Vamos ahora á condensar todos los argumentos de nuestros colegas, [illegible] contestándolos y aduciendo otros en contra de ellos.

Los cinco colegas se dejan arrastrar de un impulso muy sentimental, muy humanitario y patriotico que á nosotros tambien nos anima y nos empujaría en otros momentos á aconsejar prodijios, en el sentido de ayudar á las provincias con el dinero de Buenos Aires.

Quieren estrechar la fraternidad con Santa Fé, llevando una sucursal del Banco al Rosario.

Buenos Aires, dice uno de ellos, daría con esa medida la prueba mas clásica de sus sentimientos generosos y patrióticos—sellaria la union y la fraternidad de dos provincias por el nudo indisoluble de los intereses comunes, ya no habria guerra posible, desde q' ligasen á las dos Provincias el vínculo de una sucursal del Banco y de su papel moneda.

Otro de los colegas dice Prosperando todos los pueblos á la sombra fraternal de Buenos Aires, se establecerá el vínculo mas sólido de la union nacional y se conseguiria el adelanto general del pais.

Un otro de ellos, dice. Amantes de la Nacionalidad Argentina como el que mas, amantes de la provincia de Buenos Aires como sus hijos, estamos persuadidos de que el establecimiento de la sucursal del Banco en el Rosario, será siempre un acto honroso y conveniente para esta provincia, porque mostrará que lleva la exhuberancia de su riqueza á difundirla entre el pueblo de sus hermanas, conveniente porque su papel moneda y sus billetes metálicos van á servir de numerario a todas las transacciones de la provincia de Santa Fé.

El cuarto cólega dice En estas condiciones de patriotismo, moralidad política y de progreso, [hablando de la situacion política actual de Santa Fe] con q' se presenta el pueblo Santa Fecino, tiene derecho á la consideracion de sus hermanos, porque tiene en esa conducta una iniciativa preciosa.

El colega de la tarde dice tambien:

“Hoy Santa Fé pone nuevamente á prueba nuestra buena voluntad, nuestros buenos deseos hácia ella, y un grito unánime de cariño y de simpatía le responde.”

Y bien en esas lineas tomadas de las razones fundamentales emitidas por esos cinco diarios, q'e traen encarnado el sentimiento político de fraternidad, de proteccion á los hermanos y de lujo y ostentacion y de riqueza, [q' está en duda si la tenemos tan abundante para dar y prestar,] está el peligro y la poca solidez con que se aconseja á Buenos Aires que rompa una pierna ó un brazo de su Banco y lo lleve á Santa-Fé y lo implante allí, para hacer como el Supremo Creador, otro cuerpo; es decir, otro Banco tan poderoso y tan grande con su capital y su crédito, como lo necesita aquel comercio.

En esa manera de tomar la cuestion, está á nuestro juicio el peligro grave de que no procederemos con acierto, si, arrastrados por las declamaciones del patriotismo, del espíritu nacional y de esa lealtad y de esa nobleza de sentimientos que entusiasman á los hijos de Buenos Aires y q'nos arrastran á obrar muchas veces sin reflexion, pero bajo el imperio de una buena y sana inspiracion, decretasemos la sucursal en el Rosario, sin pesar antes las consecuencias y las ventajas ó daños de una separacion de capital y de crédito, para llevarlos fuera del centro de donde hoy arrancan vida y garantia y accion libre y franca.

En estas materias, hay que guardar el corazon en el bolsillo y dejar que hable la cabeza, bajo las inspiraciones del interes de cada uno, que suele ser el mejor regulador de las relaciones recíprocas, el mejor consejero y el economista mas sábio y experimentado.

Las cuestiones políticas y las de patriotismo, son mas susceptibles que las económicas, de ser tratadas con esas inspiraciones vaporosas y celestiales que nos elevan á las regiones de lo ideal, sin que este sea el mejor procedimiento para alcanzar una buena solucion y aunque muchas veces los resultados prácticos nos hagan llorar nuestra inesperiencia y nuestra lijereza, para dejar q' el impulso de nuestro corazon nos eleve hasta el pináculo del éxtasis y de lo ideal.

[illegible] dinero, [illegible] que no tenemos, de ayudar á los que no han de usar ni usarán de reciprocidad con nosotros y de dar [illegible] todo exponiéndonos á vernos mañana urjidos por la necesidad como lo estamos hoy; el patriotismo, el sentimiento nacional, la fraternidad, la union hecha con sucursales y papel moneda y tantas otras bellas inspiraciones de un corazon noble y patriota, no son un 4 ni un 9, ni un 6, ni un 5; es decir no son las cifras que deben ser los elementos indispensables para analizar las conveniencias, calcular las ventajas y preveer las utilidades de un negocio.

El Directorio del Banco no ha sido nombrado para hacer política con el dinero del pueblo.

La Lejislatura cuando se ocupa de Banco, no debe tampoco ni tiene derecho para regalar felicidad á los que en política son nuestros hermanos, pero q'en materias de sucursales y papel moneda son personas que van á entenderse y mantener con nosotros relaciones de interés y nada mas.

La sucursal de que se trata, debemos darla vuelta, mirarla por todas sus faces, ponerla lo de abajo para arriba, lo de un lado para el otro y lo del reves al derecho y vice-versa, teniendo una hoja de libro de comercio en una mano y la pluma en la otra; pero no con la cítara sonora en una y la castañuela en la otra.

Se trata de dinero y de dinero que puede traer muchos conflictos y muchos malos ratos á la Provincia de Buenos Aires, y debemos ser mas frios, mas serenos, mas cautos y ménos especulativos, que cuando tratamos cuestiones constitucionales ó de política militante, en las que con leyes se puede remediar hoy lo malo que se hizo ayer; mecanismo que no dá los mismos resultados en materia de Bancos, porque el dinero que una vez se vá de las cajas bajo mala atmósfera, cuesta mucho y muchísimo volverlo á traer de nuevo, así como á un general derrotado, le cuesta grandes esfuerzos el reunir la decima parte de sus divisiones dispersas y aterrorizadas.

* *

Pero ya nosotros salimos tambien fuera del camino recto y nos hemos dejado llevar de la falta de solidez que estamos acusando en los sostenedores de la sucursal en el Rosario

Y aunque hoy no vamos á tratar la cuestion con argumentos económicos y financieros, vamos á revelar á nuestros colegas algo que ellos no conocen, y que a haberlo sabido, no se hubieran dejado arrastrar del patriotismo para sostener una obra que no es lójica ni es adaptada a la situacion actual de nuestro mercado monetario.

Ese proyecto y esa idea de la sucursal, es una combinacion política que viene envuelta en un ropaje patriotico [illegible]

[illegible]

Santa Fé se encuentra hoy como siempre dividido en dos partidos de familia, uno de los que ha asegurado su poder en accion con la fuerza de las masas arrastradas por caudillos de detalle

El partido vencido ha quedado disperso sin organizacion completamente [illegible] rorizado por [illegible] y las persecuciones indignas de la época de que se ha valido el partido predominante y su Gobierno, para matar el nervio de partido, el alma de las oposiciones, la opinion pública.

Una pobreza asombrosa reina en toda la provincia efecto de las últimas revoluciones de [illegible] últimos años [illegible] la riqueza Santafecina provocada y estimulada por la especulacion de los hacendados y capitalistas de Buenos Aires que no van ya á establecerse á donde [illegible] no tienen esas garantias que gozan aquí su persona y sus intereses.

Bien, pues, en la crisis en que se halla aquel mercado, aquel que obtuviese la fundacion de un Banco con gran capital, que derramase el maná sobre aquel pueblo desmayado por la falta de capitales monetarios, estrechado por la tirantez de sus bancos actuales, seria el Mesias a cuyo alrededor reuniria todas las fuerzas de oposicion dispersas y muchos adictos al Gobierno actual, formando así un partido poderoso que podria hacerse dueño de la situacion, echar fuera al Gobierno actual, sin violencia y solo por la influencia del dinero, que mas de una vez ha operado allí los cambios de situacion; y entonces, una vez dueños de aquella Provincia, las próximas elecciones de Presidente tendrian un elemento poderoso é influyente en el partido dominante.

Y bien el partido vencido, que hoy está relegado al último rincon, y que sin embargo es el que mas derecho tiene á gobernar á aquella Provincia, porq reune lo mas intelijente, lo mas decente y lo mas pudiente de Santa Fe, si consigue llevar la sucursal del Banco de la Provincia al Rosario, habra obtenido todo eso y tendra en la mano el Gobierno de Santa Fé, que ha de pesar algo mas que media arroba en la balanza de la próxima eleccion de Presidente y Vice Presidente.

Ahí está el secreto de los trabajos para llevar allí la sucursal del Banco de la Provincia

Ahí está el secreto que ha surjido entre telones, y que á no haber dado nosotros la voz de alarma, se hubiera madurado y habria alcanzado al último término en las sombras del misterio.

Así está esplicado, porque cinco cólegas se han levantado repentinamente combatiendonos y hablando de esta cuestion, con tanta familiaridad como si fuera cosa hecha, discutida y encarnada en las conversaciones diarias del comercio y de los hacendados de Buenos Aires.

Y allí está esplicado, como el comercio del Rosario, ni ha sabido que se hacian tales trabajos, ese comercio que debió ser el primero que levantara la voz, y como la prensa del Rosario y de Santa Fé vá á recibir sorprendida y atónita la noticia de esta discusion, y como el gobierno de esa Provincia se vá á encontrar inquieto y desazonado, al descubrir q' ocupándose de fundar él un Banco oficial, se esté preparando aquí una sucursal del de Buenos Aires para ir allí.

No nos negarán los cólegas, que es altamente sorprendente el procedimiento que parece que se observa en este caso.

Los opositores al gobierno de Santa-Fé son los que trabajan por llevar la sucursal, mientras que aquel gobierno y su Lejislatura acaban de contratar un empréstito al 60 p.% con una empresa que se dice representante de una fuerte casa de Inglaterra, con obligacion de fundar un Banco de Provincia de descuentos, depósitos y emision, con el producido de los cinco millones de ese empréstito, y ese Gobierno ha dirijido al Congreso hace pocos dias la ley de la Lejislatura, pidiendo el permiso del Congreso con arreglo á la Constitucion, para establecerlo: y entretanto algunos particulares trabajan aquí con ahinco por llevar allí la sucursal del Banco de esta Provincia, ofreciéndole obtener privilejios fiscales como los que tiene aquí.

De veras que esto se presta á sérios comentarios y nos hace desde ya arrancar razones poderosas contra la idea, de un pronóstico que mas tarde habria de ser la realidad.

La sucursal del Banco de Buenos Aires en el Rosario, llevada así y llevada en estos momentos, seria un elemento de guerra y de conmocion interprovincial q' nunca alcanzaria á ser un vínculo de union y de fraternidad como lo pretenden nuestros colegas

[illegible]

Concedemos prácticamente la situacion de Santa Fé, y aunque sentimos hacer fuego contra los trabajos de hombres muy respetables y dignos de dirijir al gobierno de aquella Provincia [illegible] de un mal gobierno, antes que ver [illegible] opiniones y aspiraciones, que tengan que levantarse á costa de la sangre argentina, de la revolucion y de los dineros de Buenos Aires, llevados imprudentemente para servir á fines políticos.

El partido dominante hoy en el Gobierno de Santa-Fé, no es completamente fraternal á Buenos Aires; no es cierto.

Se sostiene en las masas en las que el caudillaje de barrio ejerce una influencia poderosa, y todo lo que pertenece á elementos de ese género, alimenta ódio á Buenos Aires con sus libertades, y con su guerra á los partidos personales y con su civilizacion.

El Banco de Buenos Aires, llevado allí contra la voluntad ó contra la iniciativa, al ménos de ese Gobierno y de ese partido, así como su papel moneda, arrancarian desde las plazas de los mercados y desde las pulperias, opositores y enemigos que mezclarian la hostilidad política con la hostilidad financiera y que harian gran daño á los elementos que irian allí como redentores y volverian crucificados.

En papel moneda de Buenos Aires es muy bien aceptado en Santa-Fé y en el Rosario por que no hay otra moneda; porque el billete de Banco particular es escaso y los dos establecimientos de emision que hay allí han recojido la mayor parte de la emision, reduciendo á la cuarta parte de billetes lo que circulaba antes, cuando las necesidades del tráfico monetario eran una mitad ménos que las que hoy siente aquel mercado.

Pero el dia que vuelva la circulacion á su nivel natural: cuando el pánico de los Bancos se extinga, cuando sean mas banqueros que lo que son hoy, y sean menos hostiles contra el comercio, el papel moneda y las notas metálicas de Buenos Aires, volverán á ser un elemento estraño q' ofrecerá siempre á las masas populares de allí, la preocupacion y la repugnancia que siempre tuvieron contra ese medio de circulacion, cuyas ventajas no las conocieron nunca y solo si sufrieron los graves daños de las fluctuaciones que tenia aquí, y que allí repercutian con un diez y un veinte por ciento de pérdida, haciéndolo odioso á sus tenedores.

El papel moneda y las notas metalicas, circulan entre el alto comercio y hasta tienen premio porque se buscan para traerlos aquí en pago de sus deudas, pero entre las masas y entre el pueblo bajo se le tiene miedo y se le recibe con gran desmerito.

Esa repugnancia hostil, tomaria pues proporciones mas grandes, si esa sucursal fuese llevada allí como un elemento de hacer política y no de hacer riqueza para nosotros y para ellos.

Y una vez que el Gobierno Provincial realizase el establecimiento de ese Banco contratado, si el Congreso le diese autorizacion ¿qué papel harian la sucursal y el papel moneda de Buenos Aires en el Rosario?

Harian el papel de un intruso al que se trataria de echar, con todos los elementos posibles y Gobiernos como aquellos que no se paran en medios, encontrarian esos elementos, en la hostilidad, en la sublevacion de las pasiones de localismo y en la lucha interprovincial.

Es necesario desengañarnos

Eos elementos de fraternidad y esos sentimientos de nacionalismo, no han de ir á Santa Fé con la sucursal que se quiere llevar hoy como se le quiere llevar porque han de ir como vanguardia de otras combinaciones, que aquel Gobierno y su partido han de recibir como un caballo griego—y al Banco de la Provincia no le conviene andar mezclado en estos manejos, porque el dinero que le llevan los depositantes de Buenos Aires, se lo entregan para que lo descuente aquí en Buenos Aires, para fomentar su riqueza, y no para ir á sostener ó echar abajo Gobiernos en Santa Fé ni en ninguna otra Provincia

Si antes, el Banco fue un elemento político, hoy en la situacion en que estamos, tiene que ser esencialmente económico, y en las deliberaciones de su directorio no debe reinar otra atmósfera que la del dinero y sus utilidades para Buenos Aires y para el Banco y nada mas.

Hemos levantado el velo a esta cuestion, para que nuestros colegas vean claro en el fondo de ella—mañana empezaremos á combatir sus apreciaciones económicas y sus cálculos sobre las ventajas de esa sucursal, que no los creemos ni muy prácticos ni muy exactos

* * *

Mas exactitud en las cuestiones bancarias

Un colega de la mañana, al demostrar las grandes ventajas para Buenos Aires de que se lleve la sucursal del Banco al Rosario, dice

“Desde que la oficina de cambios empezó á hacer la emision de billetes metálicos, emision que puede irse aumentando indefinidamente á medida que el oro entra en sus arcas, jamás la falta de numerario ha sido un obstáculo á las transacciones comerciales”

En tan pocas palabras hay dos errores gravísimos, que no podemos dejar pasar desapercibidos, porque lo que publica un diario en su parte editorial, debe ser lo mas exacto posible, á trueque de encaminar mal la opinion de sus lectores, entre quienes habrá muchos, muchísimos para quienes la palabra de un redactor es tan autorizada, que merece ser creida á ojos cerrados.

En primer lugar, la oficina de cambios no emite notas metalicas, sino billetes de papel moneda corriente.

Las notas metálicas, las emitió el Banco pero no la oficina de cambios, que es una reparticion independiente de ese establecimiento en cuanto a emision.

Las notas metalicas las emite el Banco, en virtud de la autorizacion que le confirieron las leyes de 22 de octubre de 1866 y 21 de setiembre de 1867, para entregarlas al Gobierno Nacional en pago de los empréstitos que le hizo ese establecimiento, y despues quedaron agregadas al fondo de circulacion, debiéndolas el Banco, que en pago de ellas recibio del Gobierno Nacional las cuotas estipuladas en los empréstitos hasta chancelarlos.

Esas notas han montado ya su emision á 4.600,000 fuertes mas ó ménos, y por eso aparecen en el Pasivo del Banco como deuda de ese establecimiento á la circulacion.

La oficina de cambio, tiene otro rol como institucion para emitir.

Ella dá papel moneda á la circulacion y recibe en cambio oro que queda en sus cajas, para responder á ese papel moneda, y para cambiar á 25 por uno el papel que se le lleve, hasta donde alcanze esa reserva metálica y el capital metálico del Banco.

Aunque esto debe ser conocido de los que se preocupan de las cuestiones relativas al Banco de la Provincia, no todo el pueblo está en el caso de tenerlo presente, y hemos hecho esa descripcion de las operaciones de emision del Banco de la Provincia y de la oficina de cambios, para que se comprendan bien las apreciaciones que se hagan en la discusion que ha de suscitar el asunto-sucursal del Rosario.

Agregaremos ahora, que la emision de notas metálicas á las que parece que el cólega atribuye mas garantias porque ofrecen cambiarse, por oro, no es indefinida como él lo dice.

Esa emision estuvo limitada á 5 millones de fuertes por esas leyes, y á estar á los términos de la que ahora acaba de sancionar la Cámara de Diputados para el nuevo empréstito al Gobierno Nacional, este será atendido con esas mismas notas, sin aumentar la emision de esa cifra de cinco millones.

La que puede emitir indefinidamente (si es aceptada en toda su estension esa palabra), es la oficina de cambio, que emite papel para darlo en cambio del oro que se le lleve.

Pero aun esta emision no es indefinida, puesto que su límite natural es el oro que se le lleve en cambio y de allí no puede pasar.

Esa emision, pues, no pueda aumentar jamás la circulacion monetaria.

Aumenta el papel moneda en circulacion, pero retira en cambio el metálico, que se queda en las cajas de esa oficina [illegible] en cambio del papel moneda [illegible] de la circulacion.

[illegible] metálico [illegible]

Bien, pues, [illegible] mos al cólega que no es exacta la [illegible] dacion que hace, de que [illegible] la oficina de cambios [illegible] falta de numerario ha sido un obstáculo á las transacciones comerciales.

La oficina de cambio no aumenta la circulacion, y solo se limita á facilitarla, cambiando oro por papel; pero esto no importa decir que esta tiene en la mano el regulador para dar medio circulante á la plaza cuando le falte, de modo que pueda aumentarlo de cuatro á cinco millones de fuertes para llevarlo al Rosario á fundar la sucursal, sin que nuestro mercado monetario sufra nada por este hecho.

Decir, pues, apoyándose en ese error, que esas transacciones comerciales no han sufrido la escasez de medio circulante, es un sacrilejio económico.

Si abunda tanto el capital monetario ¿porqué vale 12 p. % el interes de plaza entre nosotros, y porque el Banco cobra el 7 p. % cuando en las plazas Europeas, donde se puede decir que tampoco la abundancia es exagerada, solo vale el 2 1/2, el 3 y el 4 p. % el interés bancario ó de plaza?

Si abunda tanto el capital ¿cómo es que no tenemos con que hacer un ferro-carril, y nos vemos obligados á esclavizarnos de una empresa tirante como la del Norte, cuando con diez millones de pesos papel moneda, ó expropiáriamos ó construiriamos otro?

Si el medio circulante abunda, ¿cómo se esplica que la Municipalidad cuyos papeles de credito valen hoy el 88 y 90 p. % en plaza, no encuentra sinó con grandes dificultades y solo del Banco, dinero para pagar sus empleados, sus peones y hasta el pasto para las béstias y el alimento para los enfermos de los hospitales?

Si abundan los capitales monetarios ¿por qué el Sr. Billinghurst ha ido á vender su empresa de tramways, de ese elemento para movernos aquí entre casa, de un barrio al otro, en el mercado de Londres, y no ha habido aquí en Buenos Aires, dos ó tres de esos privilejiados en cuyas manos anda esa abundancia de moneda, q' hayan empleado esos capitales que el cólega cree que andan de mas, vagando en la circulacion en comprar una empresa tan productiva y de un porvenir de utilidades tan certero?

Si abundamos en capitales monetarios ¿por que los corredores de la Bolsa y los descontadores, los banqueros y todos, todos íbamos á la orilla del Rio de la Plata con largos anteojos, cuando la fiebre amarilla nos asesinaba, á ver si llegaba el paquete “Oneida,” ó el “Copernicus,” ú otro cualquiera trayendo doscientas ó trescientas mil libras para el Gobierno Nacional, que debian ir al Banco de la Provincia, y si no las traia volviamos cabizbajos palpandonos el bolsillo y golpeandonos la frente, y si los traia, los rostros de todos denunciaban alegria y contento ilimitados?

¿Porque si abundamos en medio circulante, los fondos públicos del Gobierno Nacional de 6 p% de interes sobre su valor escrito, que es un 9 p% sobre su valor efectivo, no pasan del 70 y medio por ciento?

¿Porque sus letras que las paga con toda exactitud, no puede descontarlas á ménos del 10 y del 12 por ciento?

¿Porque, en fin, si hay tanto dinero y en tanta abundancia, en estos momentos los exportadores tienen que quedarse en sus escritorios, sin ir á comprar lanas á los mercados; porque no jirando no tienen recursos para comprar, y no pueden jirar, porque el cambio vale 51 1/4 sobre Inglaterra y 5,42 sobre Francia y Amberes?

Si, pues, todos estos hechos son pruebas palpitantes de la abundancia de dinero, tentados estamos de creer, que el interés individual está tan harto de él, que no quiere ya ganar mas; y esto difícil sera q' nos lo pruebe el cólega, pues si hay algo que no tenga jamás límite ni descubra jamás horizontes q' le digan—hasta aquí y de aquí no pasa—es el deseo de ganar dinero y de utilizar, para mejorar nuestra condicion gastando mas y asegurar nuestra porvenir acumulando mas.

Con estas lijeras reflexiones, tendriamos bastante para sacar á nuestro cólega de las filas de los sostenedores de la sucursal en el Rosario, por que en esos sus argumentos ha estribado la seriedad de sus opiniones para aconsejar que desde que estamos nadando en oro y en papel, debemos abrir la puerta de casa y echar a paladas á la de los vecinos de Santa-Fé, ese dinero que ya no sabemos que hacernos con el

Pero tenemos mucho que decir á los cólegas a este respecto y concluiremos hoy para seguir en otros artículos.

* * *

Sucesos del Paraguay

Damos en seguida el decreto del nuevo dictador Rivarola, disolviendo las Cámaras Legislativas

Segun el tenor de ese documento, parece que Rivarola trata de volver sobre sus pasos, si bien no podrá en manera alguna borrar el hecho de haber conculcado las libertades públicas.

Hé aquí ese documento:

El Presidente de la República.

Considerando que el primero de sus deberes es salvar el órden y la tranquilidad pública, de que dependen inmediatamente el uso y pleno goce de todos los derechos;

Considerando que no hay libertad para el ciudadano, garantía para el estrangero, ni sistema republicano representativo cuando un poder cualquiera usurpa la soberania radical del pueblo, y destruye en el hecho el equilibrio de los demas poderes,

Considerando que tal es la situacion de la República, desde que un vértigo fatal se ha apoderado del Poder Lejislativo, arrastrándolo á los actos mas inconsiderados y nocivos en la errónea conviccion de su omnipotencia, destruyendo con eso el equilibrio de los demas poderes, y falseando en la mayor parte de sus actos legislativos los principios y garantias constitucionales, haciéndose por consiguiente reos de lesa Constitucion

Considerando que ese solo hecho los anula, porque ha minado en su base el fundamento gubernativo y todos los demas resortes de la administracion, del órden y la justicia.

Considerando que de ese modo de ser de las Cámaras, ha resultado no solamente la mas deplorable confusion administrativa, como consecuencia lógica y precisa de una legislacion incoherente y anárquica, sinó tambien un estado de ajitacion constante que trae en sobresalto á todos los pacíficos habitantes á todas las industrias, y en permanente duda la conservacion del órden, base indispensable de toda prosperidad moral y material y de todo progreso.

Considerando que ese malestar [illegible] entorpece la marcha ascendiente de la República; y que desvia la Nacion de sus [illegible] primordiales, y de sus legítimos [illegible] haciendo nacer la desconfianza [illegible]

[illegible]

[illegible] ...Por este hecho quedan ambas Cámaras disueltas, y definitivamente concluidas sus funciones.

Art. 4.° Incumbe al Ministro Secretario de Estado del Interior la ejecucion del presente Decreto, que será oportunamente sometido á la aprobacion de los representantes del pueblo que se convoca por otro decreto de esta misma fecha.

Art. 5.° El ministro del Departamento de Relaciones Esteriores dará conocimiento de esta resolucion á los Gobiernos Aliados y á los generales Comandantes de sus fuerzas en esta Capital en copia autorizada.

Art. 6.° Publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á 15 de Octubre de 1871.

Rivarola—Salvador Jovellanos—Juan B. Gill—José Falcon—Domingo A. Ortiz—Benigno Ferreira.

El Presidente de la República.

Habiendo obedecido á la ley de la necesidad que se manifestaba indeclinablemente, disolviendo en esta misma fecha las Cámaras Lejislativas, y proclamando altamente el imperioso deber que ha contraido para con el pueblo de quien es simple mandatario; oido el consejo de Ministro.

DECRETA

Art. 1.° Se convoca un nuevo Congreso ordinario para el dia 1.° de Enero del año próximo 1872.

2.° Las elecciones tendrán lugar el 1.° de Diciembre del presente año, de conformidad y con todas las solemnidades de la ley de elecciones de 1870.

3.° Los electos deberán reunirse el 20 de Diciembre próximo en sesion preparatoria para el debido exámen de la legalidad y competencia de la eleccion de sus respectivos miembros.

4.° Legalmente instaladas las dos Cámaras el citado dia 1.° de Enero, el Presidente de la República despues de abrir la sesion, hará renuncia del puesto, entregando los Poderes que investia en manos de los Representantes de la Nacion.

5.° Despues de deponer el Poder solemnemente, se someterá al juicio del tribunal que el Congreso nombrare de su seno para juzgar sus actos, y muy particularmente el hecho de la disolucion de las Cámaras, sujetándose á las penas que merezca segun la Constitucion, si a juicio del tribunal fuere culpable.

6° Quedan revocadas todas las leyes y disposiciones contrarias.

7° El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto.

8° Publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á 15 de O'bre de 1871.

Rivarola—Salvador Jovellanos.

Exposicion Nacional

Correspondencia de Córdoba

Córdoba, Octubre 19 de 1871.

Sr. Director de La Prensa.

Muy señor mio:

Como le prometí en mi anterior, voy ahora á hacer una lijera descripcion de todo aquello mas notable que las provincias y algunas naciones han mandado á la Exposicion.

A la entrada y en el centro del palacio, como decia en mi anterior, se halla una gran fuente. Desde este punto, el palacio ofrece un golpe de vista delicioso.

A donde quiera que uno tiende su mirada encuentra sobre los altares de este soberbio templo, ya los hermosos productos de una tierra virgen y feras ó los ricos metales que encierran sus entrañas; ya la industria ocupando un lugar preferente, ó bien al génio representado por las artes y las ciencias.

Entrando al palacio y torciendo á la nave lateral de la izquierda, lo primero con que se encuentra el visitante es con el departamento de Córdoba. Esta provincia á mediados del año pasado estaba pobremente representada; pero luego mejoró de una manera tan considerable hasta el punto que hoy ha hecho una de las primeras figuras, no solo por el crecido número de metros cuadrados que ocupan sus productos, sino tambien por la variedad de estos.

Entre mil otras cosas muy notables, llaman la atencion de las obras de mano, que se hallan colocadas en pabellones á la vista de todos. Entre estas las de aguja, casi todas pertenecen á una Sta. Alba, bastante hábil, del Rio 4°.

Una señora, Echegoyen ha manifestado una gran habilidad y al mismo tiempo paciencia, presentando una colcha ó coberton de plumas.

Esto está cubierto de grandes ramos de flores, todos de plumas sin teñirlas. Esto es necesario ver para saber apreciar su mérito.

Está en exhibicion tambien en este departamento un precioso cuadro de pelo, todo él representando el paseo.

Este trabajo de tanto mérito pertenece á la señorita Eleocadia Ferrer.

El "Colejio de Huérfanos" tiene tambien allí representada su habilidad en una preciosa casulla, trabajos de sus alumnos. Esta casulla por su bordado y mérito artístico puede competir con cualquiera de esta clase de trabajos que nos vienen de Europa.

Córdoba tiene tambien en las galerias de pintura un hermoso cuadro de la Purísima, debido al inspirado pincel del Dr. Genaro Perez. Este cuadro ha llamado justamente la atencion de los visitantes, por que el autor con gran maestría y talento ha sabido personificar en aquella virgen la inocencia, la pureza y el candor.

Aunque no pocos se han dedicado aqui al dibujo y la pintura, sin embargo no han podido llegar á la altura del Dr. Perez. A este se le podia llamar muy bien, el Rubens cordobes, no solo por el gusto é ingénio que demuestran sus cuadros, sino por haberse dedicado con preferencia, como aquel gran maestro, al género religioso.

El departamento "Córdoba," sin contar con sus ricos granos, sus lanas, sus tejidos, sus mármoles y sus productos manufacturados, está lleno de tantas curiosidades, que nunca se acabaria de describirlo como se merece.

En la misma nave y un poco mas adelante, sigue el departamento "Salta." Esta provincia, una de las que desplegó mas actividad en la remision de sus productos, está muy bien representada.

En este departamento se encuentran los azúcares mejores, por su refinamiento, dulzor y blancura que se elaboran en toda la república y que pueden competir con los que manda el Brasil y aun con los de Norte-América.

Estos azúcares se elaboran en 12 horas, con máquinas á vapor en el ingenio del Sr. D. Juan F. Cornejo, Departamento de Campo Santo. Siguiendo mas adelante se halla en exhibicion tambien, el rico café, que se produce en el mismo establecimiento anterior y que á juicio de personas muy competentes, es digno rival del aromático "Yungos".

Allí tambien están los ricos algodones que le sirven de materia á la fábrica de tejidos que ha planteado el Sr. Palacios en el Rio de las Piedras.

Caminando mas adelante, se ve sobre una gran mesa infinitas muestras en chapas de la diversidad de sus maderas. Desde el odorífero cedro y la *quina-quina* hasta el laurel y el humilde *lapacho* están manifestando al estranjero como al visitante del Litoral la magnificencia y grandeza de los bosques de aquella provincia.

Colgadas en una de las columnas correspondientes á este departamento están dos grandes sábanas de becerro, perfectamente curtidas, tan blandas y suaves como una badana. Allí está tambien, una gran suela cuadrada, casi de una pulgada de grueso, como una muestra de las exelentes que salen de las curtiembres de Salta y que no tienen rival en toda la República.

En fin, Salta como Córdoba, tan ricas en los tres reinos ocupará el cuarto lugar, cuando ménos, entre sus demas hermanas en este gran torneo de la industria y del trabajo.

En mis siguientes correspondencias, seguiré haciendo lijeras descripciones de los objetos mas notables que han mandado las demas provincias á la Exposicion.

II.

Como los anunciaba en mi anterior, tuvieron [illegible]

[illegible] Como lo indica el nombre del lugarejo, es de allí de donde se estrae [illegible] y se quema la cal, y de allí viene en grandes cantidades al Litoral. Muy pronto se empezarán los trabajos de una vía férrea á dicho punto. Se espera solamente que la Lejislatura espida una Ley sobre espropiacion de los terrenos de uno y otro lado de la via, que se encuentra aun pendiente en una de las Cámaras.

Despues del paseo á la "Calera," el Sr. Presidente se fué á hacer otro al bellísimo establecimiento de Campo de los Sres Diaz. Hoy está, pues en Santa Catalina, de donde volverá pasado mañana para encontrarse el 22 en la inauguracion del Observatorio Astronómico.

IV.

Los visitantes del Litoral empiezan ya á volverse; pero en cambio, aunque en número reducido continúan llegando otros.

Hoy partió el Sr. Gobernador Baibiene y su comitiva; mañana se va tambien el Sr. Gobernador de Santa Fé con la suya.

Empiezan, pues, los hoteles á desahogarse un tanto.

V.

Anoche el "Club social" estuvo de fiesta con motivo de la disertacion del señor D. Sebastian Sampen. Esta versó sobre las "Glorias argentinas."

Presidieron el acto el Sr. Ministro Dr. Avellaneda y el Sr. Dr. Rawson.

Los salones del Club estaban llenos de damas y caballeros.

El desempeño del disertante bajo el punto de vista histórico, fué lucido, demostrando los conocimientos que tenia de este importante ramo. En cuanto al mérito literario, no hubiese sido demasiado largo con relacion al cuerpo del discurso. Los retóricos dicen que el exordio debe estar en una relacion de uno á nueve con el resto del discurso. Yo creo otro tanto.

Despues se festejo esta conferencia, como las anteriores, con una exelente tertulia de baile, que concluyo á la una y media de la mañana.

VI.

A proposito de bailes, esta noche debe tener lugar uno en los jardines de la Exposicion.

El "Club Social" prepara tambien dos soberbios para el 21 y 24 del corriente, en celebracion de la apertura de la Exposicion Nacional.

Ya les hablaré de ellos.

No dudo que ambos estarán esplendidos á juzgar por los preparativos y la comision encargada, compuesta toda ella de jovenes entusiastas y de buen gusto.

Hasta dentro de dos ó tres dias, se despide Sr. Director, S. S. J. E.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL COPERNICUS

Francia.

Poco interes ofrecen las noticias de aquel pais.

Desmiéntese categoricamente el rumor de haber sido convocada para el dia 25 la comision permanente de la Asamblea Nacional.

El desarme de la guardia nacional quedo definitivamente concluido el dia 24 a la noche en los puntos Lyon Saint-Etienne, y Nimes, pero continuaba en Toulouse.

Todo el material de guerra procedente de este desarme, fue muy acertadamente dispuesto por el gobierno frances que fuese trasportado para mayor seguridad al arsenal central de Bourges.

El cobro de las contribuciones indirectas y de consumo, está dando en toda la Francia resultados mas satisfactorios que en los años anteriores.

Son candidatos en las elecciones de los consejos generales, por el departamento del Oise el duque Mouchy; por el del Aimé, el señor Drouyn de Louis; por el del Oise y Marne, el duque de Aumale.

El rey de España, segun se dice, tenia intencion de conferir el toison de oro al presidente de la República Francesa.

Terminó completamente la evacuacion de los departamentos circunvecinos de Paris.

Los diarios dan cierta importancia á la reciente entrevista habida entre el señor Remusat con el señor visconde Venosta en Turin.

El Bey de Tunez envió a Versalles en mision estraordinaria al general Hunein, á fin de cumplimentar al señor Thiers por su elevacion á la presidencia de la República francesa.

Se abriga toda esperanza en que al último se superarán todas las dificultades que surgieron últimamente con respecto á la ratificacion del tratado con la Alemania.

Dice el *Times* que el aumento en la taza del descuento en el banco de Inglaterra era inevitable á consecuencia de los pagos hechos por la Francia á la Alemania; y haberse levantado un millon de libras esterlinas con el mismo destino.

Parece que despues de alguna exitacion, se resolvió publicar antes del fin del año, la curiosa investigacion sobre las causas y resultados del movimiento del 4 de setiembre.

El conde Darú que ha tomado parte activísima en esas investigaciones de un grande interés histórico, insistió enerjicamente por la publicacion completa sin reserva de ninguna especie.

En las campañas de 1870 y 71 perecieron 89,000 soldados franceses, incluyéndose en ese número los que murieron en las ambulancias ó sucumbieron á causa de las heridas.

De los 89,000, 26,000 murieron en Forbach, Reischofter, Borny, Gravelott, Sainte Privat, y en todo Metz, desde el 1° de setiembre hasta el 27 de octubre. En asedio de Paris costó 17 mil. Los ejércitos del Loire, comandados por Paladines y Chanzy perdieron 22 mil hombres; el ejército de Bourbaki siete mil, el del Norte, tres mil quinientos; el de Garibaldi 600.

Los sitios de Strasburgo, Toul, Bitche, Thionville, Montmédy, Verdun, Phalsburgo, Méziers y Belfort, costaron á la Francia mas de 2 mil de sus hijos. El número de heridos debe haber sido espantoso tambien.

Son completamente destituidos de fundamento los absurdos rumores de conspiracion Bonapartista. El General Douai, contra quien se decia haberse dado órden de prision, estaba invitado á una comida con el presidente de la República, para el dia 26.

Bruselas

Falleció á los 30 años de edad el célebre Gustavo Tridon, que fué miembro de la Communa de Paris, y quien ha legado á la Internacional toda su fortuna que se calcula en un millon doscientos mil francos.

Alemania

El reichstag no puede reunirse antes del 15 de octubre, porque antes deberá ser convocado el consejo federal que tiene que entenderse en los proyectos de ley.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil, llegaron el dia 25 á Munich, tenian intencion de salir el dia 28 para Salsburgo y Viena. SS. MM. Imperiales gozaban de perfecta salud.

Suecia.

La comision de reorganizacion del ejército de la Segunda Cámara Sueca, desechó por catorce votos contra nueve el proyecto de Gobierno.

Italia.

Tenemos ya algunos pormenores de la apertura é inauguracion del tonel en el monte Cenis la que tuvo lugar el diez y siete de setiembre, asistiendo á ese acto los ministros de Relaciones esteriores, de Obras públicas, y de Agricultura, así como muchos delegados franceses y suizos. Los que contaban para este acto con la presencia del Sr. Thiers, se engañaron.

Era normal la afluencia de habitantes de la Saboya; y parece que el Rey Victor Manuel se abstuvo de concurrir á ese acto para esquivar las reclamaciones de esa poblacion cuyo afecto por la dinastía oriunda de su pais aun no se ha estinguido.

Turin, Lucra principalmente, con la esploracion de esta línea destinada á hacer de esa ciudad el depósito de artículos y mercaderías francesas y suizas para el consumo del resto de la península. El número de nuevas casas de Comercio y Argentinas mercantiles ha aumentado considerablemente allí.

Milan y Génova figurán en segundo término en cuanto á reportar ventajas.

[illegible] ...autor del canal de Suez, prefecto de la alta Saboya, Dubs, ministro de hacienda de la Suiza, Cerésola, de la hacienda, Uhallet-Venel de relaciones esteriores y Melegari representante de la Italia en Berna.

Este encuentro fué cordial, hubo apretones de manos y felicitaciones mutuas. Despues de una breve demora el tren siguió su camino hácia Bardonneche, donde llegó á las 12 1/2 del dia, habiendo recorrido el tonel tanto ida como de vuelta en el espacio de 20 minutos, sin el menor inconveniente, sin que la temperatura se elevase á mas de 25 grados centígrados.

El señor don Cárlos de Remusat, demorándose mas de lo que esperaba, solo pudo llegar á Bardorniche á la tarde, pero en tiempo aun para asistir al banquete de mil cubiertos ordenado por el municipio de Turin. Era considerable el número de los alemanes, ingleses, americanos, rusos, holandeses, belgas, suecos, dinamarqueses y españoles convidados.

Pero nadie diria que se estableciera allí la confusion de las lenguas de la Torre de Babal, pues que el francés era el idioma predominante, ventaja que los desastres de la guerra no han podido quitarle á la Francia, el señor visconde Venosba fué el primero en brindar por la prosperidad de la Francia. Todos los alemanes presentes levantaron sus copas y acompañaron á los demas convidados sin reserva y sin exitacion alguna.

El Sr. Lefranc contesto, agradeciendola fina demostracion, alejando que los sábios y literatos de aquende y allende de los Alpes desde mucho tiempo ha establecieron la soleridad de las naciones de orijen comunida y la que tratan de cimentar por todos los medios á su alcance los estadistas y políticos, brindando en seguida por la union de la Francia y la Italia, en medio de calorosos aplausos de sus respectivos connacionales.

El Sr. Devincenzi, congratulándose por la presencia del hombre ilustre á quien debe el mundo la rapida comunicacion de la Europa con las vastas regiones del Asia por el canal de Suez, y que honra á la Italia asistiendo a la inauguracion de una obra que asegura a este pais una reputacion inmortal, brindo por el Sr Lesseps y sus colaboradores en medio de general aclamacion. El Sr Lesseps á su vez agradecio el recuerdo brindando por los hábiles ingenieros Grandis y Grattoni, deplorando que la muerte hubiese arrebatado á Sommeiller como a Tasso en la víspera de su triunfo.

El señor de Remusat Ministro frances, sostuvo la conveniencia de union de las razas latinas á fin de mantener sus gloriosas tradiciones que deben la Europa y el mundo entero los mas señalados progresos de la civilizacion.

El Sr. Ceresola Ministro suizo, felicito á la Italia por haber conseguido esta victoria meritoria que en vez de los gemidos en láveres y ratnas de las lachas a mano armada se dedicó á llevar adelante la empresa gigantezca destinada a poner en contacto á los pueblos mas cultos del universo.

El Sr. Sella dijo que la perforacion del monte Cenis rehabilitaba a la Italia como la primera para concebir y terminar las obras mas colosales [illegible] con sus propios recursos, ingenieros, máquinas y capitales. Hizo votos para que la construccion de la via [illegible] completase la red de caminos que hace fáciles y accesibles á todos los pueblos las montañas cubiertas de hielo que nuestros antepasados reputaban casi inaccesibles.

El Sr. de Lesseps propuso un brindis a la union política de la Francia y de la Italia, por la lealdad con que fue acojido [illegible] oportuno de su idea.

El señor Rosa brindó por la union comercial franco italiana, siendo muy aplaudido.

El Sr. Amadeo en nombre de la sociedad de la via ferrea de la alta Italia presentó medallas de oro para los Gobiernos Italiano y frances, para los ingenieros Grandis, Gratoni, y herederos de Someillere, así como otras de plata para los colaboradores.

El señor Gratoni agradecio la distincion y la presencia de tantos conciudadanos y estrangeros. Dijo que para mediados de octubre próximo empezaria el servicio de pasageros por el monte Cenis.

Apesar de la lluvia fuerte que cayó el dia 20 de setiembre aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, se solemnizo aquel tan brillantemente como fue posible.

La calle por donde entraron á la ciudad los soldados italianos, quedó denominandose *calle del 20 de Setiembre.* Roma se alumbró profusamente esa noche, sin tener que lamentar el menor desagrado.

El general Ricoti paso en revista la guardia nacional y tropas de primera linea. El Sumo Pontífice aplazó para el mes de noviembre el nombramiento de los obispos.

El rey de Italia debia pasar á Verona para asistir á las grandes maniobras militares, demorandose allí solo dos dias.

España

El rey Amadeo 1° llegó á Zaragoza el dia 26 á las 4 de la tarde siendo recibido con gran entusiasmo. El partido republicano español resolvió mantenerse con relacion al gobierno actual en espectativa pacífica por el momento.

El señor Figuerola habia llegado á Madrid y se decia que este se haria cargo de la cartera de relaciones esteriores.

Se restablecio tranquilamente el impuesto de consumo en Madrid. El rumor que corrio en la Bolsa sobre existir disidencia ó desacuerdo entre los ministros á causa del impuesto del 15 p %, se reputa destituido de fundamento.

Circula que Sagasta que tenia intencion de presentarse como candidato á la presidencia de la Camara de diputados, en oposicion á Rivero, desiste de su intento. La reunion de la mayoria quedó aplazada para el dia 30.

Portugal

La tranquilidad que gozaba toda la monarquia portuguesa fué desgraciadamente perturbada en sus estados de la India, de un modo cuyo alcance y gravedad no son posibles prever aun.

Segun un telégrama con fecha 25 del corriente recibido anoche, el Gobernador general de aquel'a Provincia ultramarina participa haberse sublevado cuatro batallones, y que la capital se estaba armando á toda prisa para su defensa, ignorándose la intencion de los revolucionarios.

El gobierno ha tomado inmediatamente las disposiciones mas enérgicas, disponiendo que miéntras no se organice una disposicion especial, parte para aquellos destinos inmediatamente el batallon 1.° de cazadores á bordo de la corbeta á vapor "Estefania", el mejor buque de guerra que poseemos.

El comandante de este buque, el señor consejero D. José Batista d Andrade, es un oficial bravo é inteligente, y su exelente guarnicion bastante numerosa. Los oficiales y soldados del batallon espedicionario recibirán desde el dia de su partida hasta el de su regreso, sueldo y pret doble, y una ayuda para costos en el embarque, esto además de los vencimientos de tiempo de guerra que compitan tanto á unos como á otros.

El tiempo de servicio para la reforma y recompensas se les contará doble siéndoles aplicadas las disposiciones de la Ley de 19 de Enero de 1827, en el caso de fallecimiento en batalla campal, desastre ó enfermedad endémica.

Determinó tambien el ministro de la Guerra que se agregasen á todos los cuerpos todas las plazas que se hallan en el goce de licencia registrada.

La corbeta "Estefania" debe salir dentro de dos ó tres dias, siguiendo por Goa, por el canal de Suez.

Telégrama.

Madrid, Setiembre 27 de 1871.

Los fusiles y demas material de guerra proveniente del desarme de la guardia nacional de Francia, serán reconcentrados en Besancon, Lille y Bourges.

Todos los fusiles serán escrupulosamente examinados y los que resulten en buenas condiciones servirán para armar á los regimientos que se están reorganizando.

El rey de Baviera confirió á la reina de los belgas y á la princesa hereditaria de Alemania el gran cordon de la órden creada para premiar á los que prestaron socorros á los heridos en la campaña de 1870 y 1871.

[illegible] ...para las Provincias del Norte.

"No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia."

Sin duda el Presidente querrá ir á esas Provincias con el objeto de pasar el mal trago que ha tomado en su viaje de Buenos Aires hasta Córdoba, y ver si la Provincia que piensa visitar le hacen un recibimiento igual al de sus aspiraciones y deseos.

Montevideo.

21 de Octubre. Leemos en "El Siglo:"

—Fuerzas revolucionarias mandadas por Pintos Baez evacuaron á Soriano y se posesionaron de Dolores.

Pronóstico: la guerra en aquel departamento será un continuo gambeteo. El Coronel Ordoñez ocupará á Dolores cuando Pintos Baez se encuentre en Soriano, vice-versa, repitiéndose esa operacion el tiempo suficiente para que los lectores de diarios se aburran de oirla referir.

—El empresario de la limpieza pública ha suspendido los trabajos por debérsele 30,000 duros y no querer seguir en el trabajo la peonada impaga.

—Dice "El Telégrafo Marítimo":

—Nos dicen que el presidente de la república ha recibido cartas de los señores *senadores* don Juan Pedro Ramirez y don Lino Herosa de Cerro Largo, anunciándole que en estos dias empiezan los trabajos de paz y que creen con firmeza que tendran buen éxito, fundándose sin duda en que han tenido segun ellos, propuestas del comité blanco en Buenos Aires para la terminacion de la guerra.

Noticias del Paraguay

Por el vapor "Paraguy" llegado ayer del Paraguay hemos recibido diarios con fechas hasta el 19 del actual.

De ellos estractamos lo siguiente:

En vista de la tirante situacion por que atraviesa el pais a consecuencia de la desinteligencia de los Poderes Ejecutivo y Lejislativo, el general Vedia se ofreció espontánea y caballerosamente a intentar zanjar estas dificultades.

El Ejecutivo acepto el arreglo con la precisa condicion de que los miembros extrados de la Camara continuasen.

Esto no han querido aceptar los miembros del Congreso comprendidos en el pacto y fue inutil el generoso concurso del general Vedia.

En vista de esta obstinacion el Ejecutivo espidio la disposicion que declara el cese de la actual Lejislatura convocando para el 1° del proximo Enero la reunion de otro Congreso ordinario ante el cual se presentara el Presidente a rendir cuenta de sus actos y presentar su renuncia.

La disposicion [illegible] que redujo a la carcel a varios congresales.

Ese mismo dia hubo una reunion de la Camara durante [illegible] pelea sangrienta entre los bandos en que se divide la opinion.

Hubo con mas de veinte heridos y 4 muertos.

Se [illegible] sobre todo con [illegible]

Parece que el Gobierno recibio aviso de que varios de los congresales encarcelados estaban comprometidos en una revolucion que debia estallar en la Asuncion.

Aun continuan las prisiones de los delatados como conspiradores.

[illegible] que desconoció la autoridad de las Camaras en la destitucion del Ministro de Hacienda Sr. Gill, ha vuelto a llamar a este y ha ocupado ya su ministerio.

El Gobierno habia formado una guarnicion armada a la que se han agregado mas de 200 voluntarios, segun el diario oficial.

Hé aqui la nomina de los presos políticos complicados en la revolucion que el Gobierno dice haber descubierto: General Caballero, el Presbitero Duarte, el id Maiz, Mayor Zelo Gonzalez, id Medina, id Pastor Chamorro.

He aqui lo que dice el diario oficial sobre esa revolucion:

Hasta ahora no hemos hecho mas que [illegible] caciones acerca de la revolucion armada contra el gobierno por algunos de los representantes de las [illegible] CC. LL. No hemos querido [illegible] un hecho [illegible] con las [illegible] ciones hechas en la informacion [illegible] que se levanta al general Caballero y sus cómplices resulta [illegible] por declaraciones contestes que Otoniel Peña y otros, han premeditado el asesinato del presidente de la Camara de DD. D. Higinio Uriarte, distribuyendo para ese horrible objeto, puñales a sus hombres de confianza.

El General Caballero, hombre por cuyo valor y antecedentes tanto le han favorecido ha sido el que penso ponerse á la cabeza de la revolucion contra el Gobierno, y sus planes eran segun lo averiguado y probado salir a la campaña, reunir hombres de los partidos inmediatos y sitiar a la ciudad, y para esta empresa se tenia en vista la estancia del Sr. Rivarola para proveerse de ganado, esto consta tambien de declaraciones hasta la fecha dadas por algunos enjuiciados.

Por mas que nos sea sensible dar a la publicidad semejante noticia debemos hacerlo para que el publico mejor juzgue de la oportunidad de la prision de varios hombres influyentes que se encuentran en la policia.

Este hecho, como la disolucion de las Camaras, sera la gloria del Presidente Rivarola a cuya energia debe la República su salvacion pues a no haber sido esto así, los anarquistas hubieran sido dueños de la situacion y hubiera sido triste el cuadro que presenciaran los habitantes de esta capital.

El Coronel Serrano y el Mayor Godoy han sido conducidos ayer presos, del pueblo del Yaguaron, Juan A. Jara se halla tambien detenido en la misma Policia, y creemos que ha ya hecho su declaracion.

Angel Peña antenoche en una de las Contiertas se hallaba diciendo insolencias contra los Generales Vedia y Gumaraes y el Gobierno, revelando los planes que habian fraguado para la revolucion.

Otoniel Peña ha fugado al primer paso dado por el Ejecutivo, disolviendo las Camaras. El que tiene cola de paja tiene razon de huir cuando se le aproxima el fuego.

Por lo demás, segun noticias que tenemos de la Campaña, está en la mayor tranquilidad, siguiendo cada uno en sus afanes de trabajos agrícolas, y sus respectivos empleados vigilando el órden público.

Los habitantes de la Asuncion desde la disolucion de las Cámaras se encuentran tranquilizados completamente, cada uno dedicado á su trabajo, porque ven que la autoridad vela por ellos.

Sentimos tener que ocuparnos en el cumplimiento de nuestro deber, de revelar al publico hechos tan desdorosos para hombres que defeccionando sus obligaciones como hombres honrados se hayan entregado en el desvario de sus ódios á tan estravagantes como criminales propósitos.

El diario de la Oposicion "La Voz del Pueblo", ha sucumbido con las Cámaras.

Parece que numerosos estranjeros felicitaron al Gobierno.

Entre-Rios.

Las noticias siguientes son tomadas de varios diarios de Entre-Rios, que tenemos á la vista.

—"El Guardia Nacional" refiere que la estancia de D. Emilio Duportal fué asaltada por algunos bandoleros y asesinado su capataz.

—Copiosas lluvias han caido por toda la provincia.

—Entre las victimas que ha causado la viruela en la Concepcion del Uruguay se enumera á una hija del General Urquiza.

—Dice "El Comercio:"

En la noche del 16 del corriente tuvo lugar una horrorosa tormenta q' sopló del N. O. al principio cambiando mas tarde al E. S. E. con un ímpetu tal, que se convirtió en huracan, haciendo estragos de bastante consideracion.

En la Ciudad y suburbios hay muros derribados, en la barraca del Sr. D. José María Mondo son hay un techo volado.

En el Puerto ha volteado una parte del edificio que está haciendo construir el Sr. Piguet, causándole una pérdida de bastante consideracion.

En el muelle el pailebot Garabatay que estaba amarrado cortó sus amarras, el ancla gueró y se hizo un daño bastante sério, desorga-

[illegible] ...sandolas de entre [illegible] pobre hombre [illegible] se habia hospedado [illegible] salir de allí sin otro camino que el de la eternidad.

—En la nueva poblacion de Villa Urquiza ya funciona una escuela bajo la direccion del señor Frankemberg.

—En el Paraná tuvo lugar un banquete dado por los italianos celebrando la unidad de la patria.

Corrientes

20 de Octubre. Leemos en "La Fusion."

—Ha llegado el Dr. D. Benjamin Vega, ex-Gobernador de la Rioja. Le acompaña la familia.

—La viruela tomaba proporciones alarmantes en la Capital.

—En Mercedes y Caceros tuvieron lugar unas elecciones de Diputados, en que fué vencido el partido del Gobierno.

—El señor Roybon gefe de Policia de la capital se ha retirado de su empleo.

Córdoba

20 de Octubre—Se lee en "Eco de Córdoba":

Acaba de llegar de San Juan el señor D. Justo Castro, trayendo una mula que mide siete cuartas tres pulgadas de alto para exhibirla en la Exposicion.

Dificilmente podrá encontrarse un animal que a la edad del que nos ocupa, reuna tan bellas condiciones y formas tan perfectas, pues solo cuenta cuatro años de edad. Los aficionados pueden juzgar por si mismos sobre la verdad de lo que decimos.

Los diarios, cada uno hace descripciones diferentes y mas o menos exajeradas sobre la fiesta de la Exposicion.

Esas noticias las conoce ya el lector.

El Correo de Mendoza.

Dice "El Constitucional" del 14 de Octubre:

Antenoche han falseado la puerta de la oficina de Correos, y penetrado dentro con el objeto manifiesto de robar. Rompieron una caja y el cajon de una mesa, sin duda en busca de dinero. Dicen que sin embargo han robado un valor en estampillas como de cien pesos.—Ayer se paso aviso a la Policia y esperamos de su celo y actividad obtenga algun dato para descubrir a los malhechores.

Esto demostrara que la casa donde se halla la oficina de Correos y la Aduana, necesita alguna custodia. Allí suele haber en caja fuertes cantidad de dinero, y quizás eso ha decidido a los malos a falsear las puertas del Correo antenoche. Quien les hubiera impedido penetrar hasta mas adentro, si ellos hubiesen podido ocurrir un poco mas luego?

La esperiencia [illegible] su [illegible] lecciones para el porvenir.

San Juan

11 de Octubre. Nada de nuevo traen los diarios de esta ciudad.

La Voz del Cuyo publica una correspondencia de la Rioja de la cual tomamos lo que sigue:

"Acabo de asistir á una sesion de nuestra H. Lejislatura. Francamente Sr. E. [illegible] hay cosa mas triste que ver esto. [illegible] me mueve á decir esto mas que el sentimiento [illegible] el dolor de ver un pueblo [illegible] tan atrasado! En verdad que [illegible] lo que la Rioja puede esperar por algunos años."

Rosario

22 de Octubre. Segun un diario de la localidad, los empleados de Aduana obtuvieron permiso para asistir a Córdoba.

—El mismo diario dice que dos comerciantes fuertes de la plaza han realizado con el Banco de esta provincia un empréstito de 100.000 fuertes al tipo de 2 por ciento.

Se decia que el Gobierno de la Provincia iba a realizar con el Banco de esta un empréstito de 200.000 pesos [illegible]

Han vuelto [illegible]

Falleció D. [illegible] de los vecinos mas respetables [illegible] de Santa Fe.

El 21 la Aduana [illegible] importacion [illegible]

El Gobierno Nacional [illegible] tesoreria de nuestra Aduana dos meses [illegible] al reg [illegible] de linea [illegible] de la República.

La Opinion Nacional [illegible]

Córdoba, Octubre 21 de 1871.

[illegible]

Una comision de personas competentes [illegible]

Dice La Capital:

Hemos [illegible] algunos honores para el [illegible] Vice Presidente [illegible] la Exposicion.

[illegible]

Chile

Ayer hemos recibido algunos diarios de Chile con fechas hasta el 1° del corriente.

El Gobierno propuso al Congreso la asignacion de 1500 ps. fuertes al año, como subvencion al "Americano".

—Leemos en "El Independiente":

La semana que concluye ha sido tan escasa en transacciones de frutos del pais como las pasadas y hay casi imposibilidad para colocar cereales a precios prudentes o que guardan armonia con los de Valparaiso, pues todos temen mandar y que el artículo haya declinado aun sobre el precio calculado. Todos se limitan á remitir despues de haber vendido.

El mercado de papeles se manifiesta animado y firme y no puede ser de otro modo en vista de la baja de intereses, los que parece que continuarán declinando.

—La Legacion boliviana se ha ocupado estos dias en visitar muy prolija y detenidamente la Casa de Moneda con el objeto de estudiar su mecanismo y ver los adelantos que ella tenga sobre la casa de amonedacion de Potosi para procurar de introducirlas en esta.

Uno de los objetos principales del estudio del señor Bustillos, jefe de la legacion y persona de una competencia profesional en la materia, es el de la moneda decimal, á fin de introducir el sistema en Bolivia y uniformar su moneda con la nuestra en cuanto al peso, ley y forma, etc. etc.

A nadie se ocultarán las notables ventajas que traerá á ambos paises la uniformacion de la moneda.

Gobernador de Tucuman.

De "El Nacionalista" de esta provincia que recibimos con fechas hasta el 8, tomamos lo que sigue:

En conformidad á la convocatoria que hizo el Gobierno al Colejio Electoral para el 6 del corriente, con el fin de elejir la persona que habia de suceder en el mando al Dr. D. Uladislao Frias, dicho dia ha tenido lugar la eleccion del nuevo Gobernador, habiendo recaido en la persona del ciudadano D. Federico Helguera por treinta y dos votos contra seis, del modo siguiente:

32 por D. Federico Huelguera
2 " " Cristóbal Mendez
2 " " Juan M. Mendez
1 " el Dr. D. Arsenio Granillo
1 " " " " Próspero Garcia

Alcance á los indios

Leemos en una correspondencia del Fuerte Gainza, que publica el "Eco de Córdoba:"

Mi amigo: el 2 del corriente salieron los indios que entraron por la frontera de esa provincia en el mes pasado y creo alcanzaron hasta la Reduccion y Chucul.

Su salida la efectuaron á la madrugada y la descubierta encontró la huella. En el acto pudieron montar 40 y tantos tiradores del 8° de línea al mando de sus gefes coronel Benavides y mayor Diaz.

[illegible] ...de los primeros y nos llevó [illegible] como cualquier otro hijo de vecino.

Marchamos lo [illegible] dios que nos llevaban [illegible] los flancos y en retaguardia.

El objeto era llegar hasta el grueso del arreo que iba en 10 trozos, pero que, todo esfuerzo fué imposible, porque de los 22 hombres ya comenzaron á cansarse los caballos y alzarse unos á otros á la grupa.

El arreo solo distaba de nosotros dos ó tres cuadras por lo ménos, y cual fué nuestro sentimiento cuando los pampas nos arrebataban por falta de caballos el botin de entre las manos!

Por fin, nos paramos y los vimos á los indios marchar tranquilos con 1,000 animales de arreo por lo ménos.

La mejor caballada de propiedad particular, la habia llevado un escuadron que fué á la frontera de esa provincia á esperar la salida de los indios de acuerdo con la fuerza de la guarnicion "Irrazábal" y nos vimos obligados á hacer una persecucion de 19 ú 11 leguas en los caballos montados: y qué persecucion! Fué á toda carrera.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa."—De nuestro corresponsal telegráfico:—

Paraná, Octubre 22 de 1871.
(6 y 20 p.m.)

Llega la noticia de haber estallado una revolucion en Corrientes en contra del Gobierno del Sr. Baibiene.

Esta revolucion es hecha por el partido de la oposicion local.

Encabezan el movimiento segun referencia del portador de la noticia, los Coroneles Inzaurralde, Ascona y Reguera, el primero de Curuzucuatia y el segundo de Mercedes.

Los candidatos de este partido para futuro Gobernador son los señores Guastavino y Pampin.

Fundan su actitud en que el Gobernador actual hace pesar fuertemente sus elementos oficiales para ahogar la opinion, sosteniendo la candidatura del Dr. Justo.

Tramway argentino—El 29 de este tiene lugar la inauguracion del tramway [illegible] que recorrerá toda la calle de Rivadavia hasta el pueblo de Flores.

Se preparan grandes fiestas para esa inauguracion.

El vecindario de Flores tambien se prepara á celebrar un [illegible] de tanta trascendencia para [illegible]

La sucursal de Santa Fe—En el D[illegible] se ha tratado la cuestion de llevar una sucursal a Santa Fe.

Se hicieron observaciones fundamentales en contra [illegible]

[illegible]

La influencia del Brasil—En una carta [illegible] del Paraguay el Dr. [illegible]

[illegible]

Sor Teresa—Este precioso drama [illegible]

Personas que han visto trabajar en [illegible] en Montevideo [illegible] que está perfectamente en su rol.

El señor Balcarce—Este señor va á ser nombrado ministro residente de nuestra República en Madrid.

Para secretario de esta legacion se trata de nombrar al Dr. D. Eugenio Cambaceres.

Como el Sr. Balcarce tiene que permanecer tambien en Paris al frente de esa legacion, lo representará en Madrid el Dr. Cambaceres cuya [illegible] y clara inteligencia lo hacen acreedor á esta distincion.

Con motivo de esta nueva muchos reclamantes de la deuda argentina del Gobierno Español han empezado a agitar sus espedientes.

Esta deuda segun deben recordar nuestros lectores proviene de unas presas que hicieron los ingleses en la fragata 'Medusa,' la cual conducia tesoros y objetos que se enviaban de aqui a España en tiempo de aquella guerra.

Estas presas fueron declaradas despues ilegítimas y en un tratado entre Inglaterra y España aquella nacion pagó al Gobierno de esta última el valor de lo apresado.

El Gobierno Español, á su vez, reembolsó á algunos de los perjudicados, pero del resto que era la mayor parte, no quiso entregar nada y se quedó con sumas valiosas.

Renuncia—Se nos dice que el señor Presidente de la Municipalidad debe presentar de un momento a otro su renuncia del puesto que ocupa.

La renuncia sera fundada y formulada en una nota bastante estensa.

Once millones y medio—A esta suma asciende el producido de las patentes impuestas en el municipio de la ciudad.

Correspondencias—Las que debe llevar el Copérnicus para el Brasil, Francia é Inglaterra se despacharan por la Administracion Central de Correos hasta el Miércoles 25 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, y por la oficina Marítima de la Capitania hasta las 2 del mismo dia.

El paquete zarpará de tres á cuatro de la tarde.

Muestra de guano—Se ha puesto en exhibicion en la Bolsa una muestra del guano de residuos de los saladeros obtenido por la fermentacion natural activada con el agua de cal.

Este guano es preparado segun el sistema de los Sres Bros y Ca.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en Colon el del Director de orquesta de la compañia, señor Montaner.

Se pondrá en escena la zarzuela Jugar con fuego y otra zarzuela nueva en un acto.

Pasajeros—En los tramways de la empresa "Ciudad Buenos Aires" han transitado 667,987 pasajeros en los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Colejio Nacional del Uruguay—El Gobierno Nacional ha nombrado administrador del Colejio Nacional del Uruguay al Sr. D. Juan Baldrich y Trover.

El Dr. Esteves y la prostitucion—El Sr. Esteves, Presidente de la Municipalidad, ha dirijido ayer á la Policía la nota que anunciamos en nuestro número del Domingo.

Ese documento se refiere á una obra llamada "Baron de Foblas" y á otras análogas.

Está concebido en estos términos:

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

Al Sr. Gefe de Policía.

Todavia húmeda la pluma con que escribí la nota del 18 del corriente relativa al insulto hecho á esta Sociedad repartiendo públicamente un papelucho con láminas indecentes, aun tengo que remitir esta otra, en nombre de la corporacion que presido y por asunto análogo.

Parece señor, que la inmoralidad no ya ocultando, como debiera, su inmundo rostro, sino erguiéndolo con insolencia, quisiera [illegible] la Hydra de Lerna; pero ahí está V. S. que debe ser el Hércules en esa batalla.

[illegible] Tenemos el artículo constitucional [illegible] preciso, señor Gefe, que ya que [illegible] cales para exijir lo que se debe [illegible] á lo ménos contener tanto desman y [illegible] todo á la justicia.

Creo, pues, que ese Departamento [illegible] caso de embargar esa inmoral publicacion, de arrestar á los que infraganti sean sorprendidos repartiéndola; y remitir los antecedentes al Superior Tribunal de justicia para que este haga su deber.

Si con las láminas y los productos del falsificador de moneda lo hace V. S. ¿cómo con los falsificadores de todo principio de moral y de la insolente ofensa al público no ha de poder hacerse otro tanto?

Si no fuera asi, el artículo constitucional seria una burla en vez de una sancion.

Saludo al señor Gefe con toda consideracion y respeto.—Miguel Esteves Saguí—P. A.—*José María Cantilo*, (hijo.)

Boletines—El Domingo á primera hora hemos repartido profusamente un estenso Boletin que con noticias de Europa venidas por el "Amazone" nos remitió de Montevideo nuestro colega y amigo D. Juan Buela propietario de "El Telégrafo Marítimo".

El único diario que ha tenido esas noticias en el Rio de la Plata ha sido "El Telégrafo Marítimo" pues su corresponsal de Rio Janeiro le envió por el Copérnicus una Mala de las traidas por el "Amazonas", que entraba á aquella capital.

Aqui tambien fuimos nosotros los únicos en dar pormenores debido á la actividad de nuestro colega Montevideano.

Esperado—Se espera hoy la llegada del "Pascal," paquete ingles que entró al Janeiro el 15 con procedencia de Amberes, Lóndres, Lisboa y Bahia.

El dia 17 á las dos de la tarde debió seguir viaje para esta ciudad.

Descomiso de billetes—Por un empleado del Resguardo se ha descomisado un paquete de billetes de lotería de Montevideo, que estaban por el vapor "Rio de la Plata" al Sr. D. Bernardo Lamadrid, establecido en esta ciudad.

Pasajeros—Hé aqui la nómina de los pasajeros que conduce de Liverpool y escalas el paquete "Copérnicus".

Para Montevideo, Adon Teacher.

Para Buenos Aires, Lawson y un hijo, G. Wigley, J. Logan, Chorton, Marshall y un hijo, W. D. Mac Crie, Marg Munro, J. Norton y N. Casey.

La America Latina—Ayer hemos recibido el número 72 de esta revista política, literaria y comercial que redactan en Lóndres varios americanos.

Esta revista de mucha importancia, no se ocupa esencialmente de América, pues dedica tambien una atencion preferente á los sucesos que agitan al viejo mundo.

Funerales—Ayer tuvieron lugar los del Dr. D. Nestor French, que sucumbió en la pasada epidemia.

La concurrencia que asistió á ellos fué numerosa y selecta.

Sobre el uso de armas—Se ha dictado por el Sr. Gefe de Policia, una disposicion sobre el uso de armas.

Por ella se prohibe su uso, sea arma blanca ó de fuego bajo pena de quinientos pesos de multa y en su defecto ocho dias de prision.

El que reincidiere será sometido al fallo de nuestros Tribunales.

Nombramiento—El Gobierno Nacional ha nombrado gefe de la Oficina telegráfica que se establecerá en la Paz, sobre la linea del telégrafo nacional, al joven D. Martin Fernandez, quien debe haber partido ya á ocupar su puesto.

Debut—Esta noche debuta en la Victoria el niño Romeo Dionesi, nacido en Génova el 6 de Marzo de 1867.

Alternando con la compañia francesa, cantará el aria y recitativo de Cárlos V en Hernani y un romance de costumbres titulado "Martha".

Párvulo—Cerca de la plaza del Parque fue encontrada antiyer una criatura recien nacida y muerta.

Fue recojida y enviada al Cementerio.

Criminal—Ha sido puesto á disposicion del Tribunal de Justicia el Italiano Luis Mayno, que, armado de una hacha, acometió á dos amigos, hiriendoles gravemente, crímen que ya conocen nuestros lectores.

Al principio se creyó que estaba loco, por lo súbito é inmotivado de la agresion, pero ha resultado hallarse en uso perfecto de su juicio.

Horrorosa situacion—Ayer hemos recibido de Junin una carta en la que se nos dice que la situacion del pueblo es desastrosa a consecuencia de la viruela que ha estendido rápidamente su influencia destructora.

Fallecen diez y doce personas al dia, en una poblacion en la que el cólera nunca hizo mas de seis víctimas.

La viruela que reina, viene caracterizada por síntomas malignos.

La poblacion está abandonada, al estremo de no haber ni donde comprar remedios, lo que hace que los enfermos sucumban con mas prontitud.

No hay médico, y solo prestan auxilio al vecindario algunos curanderos; que no aciertan á sanar la enfermedad.

En la misma carta se nos pide, hagamos conocer del Gobierno de la Provincia esa dolorosa y lamentable situacion, á fin de que envíe médico y remedios en socorro de Junin.

Colon—En la última representacion del "Sarjento Federico" tuvo lugar en Colon un pequeño desórden promovido por algunos silvidos que partieron del paraiso.

No obstante, la intervencion de la Policía restableció muy pronto el órden.

Concurrencia—La concurrencia que asistió á las fiestas de la Recoleta fué numerosa, y los tranways que han recorrido las diversas vias establecidas, han hecho negocio, pues algunos de ellos hicieron funcionar hasta 20 coches.

Alta—El sargento mayor Don José María Manzano ha sido dado de alta en la Plana mayor disponible.

Materiales—La empresa del Ferro-Carril de Villa María á Rio IV, ha sufrido tambien pérdidas considerables en el naufragio del "Oriental," pues este buque traia gran cantidad de materiales para esa línea, asi como para la del Central de la República Oriental.

Transeunte asaltado—Antenoche en la esquina de las calles de Andes y Corrientes fué asaltado por tres individuos D. Ramon Latorre, al que intimaron la entrega del dinero que tuviese en su poder.

Este se resistió al principio, pero intimidado sin duda ante las amenazas que le dirigian, tuvo al fin que ceder, entregando el dinero que llevaba.

Conseguido su objeto los asaltantes fugaron.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha nombrado para componer la Junta Administrativa del Ferro-Carril del Oeste á los ciudadanos D. Mariano [illegible], Dr. D. José [illegible] Fernandez, D. Cárlos [illegible], D. [illegible] Pereyra, Dr. D. Federico [illegible], D. [illegible] C. Cambaceres, D. Saturnino E. [illegible] y D. Manuel José [illegible]

Preceptora—Ha sido nombrada preceptora para la escuela de [illegible] Da. Nazaria de Oria.

Un [illegible]

[illegible] 14 y el "Gironde" [illegible]

[illegible] llegó el 16 de este á Rio [illegible] notables ocurridos en el [illegible]

[illegible]—El Señor Aragon, que formaba [illegible] compañía de Zarzuela, se ha [illegible] el sábado, de aquella compañía.

Viaje del Presidente—Parece indudable que el Señor Sarmiento antes de volver á Buenos Aires realizará un viaje á las provincias del Norte de la República.

Concurso—En el Departamento de Escuelas dió principio ayer el concurso oral, y continúa hoy, para el preceptorado de varias escuelas.

Deben elejirse tres candidatos para preceptores.

La "Democracia"—Hace como tres meses que no llega á nuestra oficina el único periódico que se publica en Salta, "La Democracia."

Lo advertimos al colega.

Hospital de San Roque—El movimiento ocurrido en este hospital del dia 21 al 22, es el siguiente: Existian del dia 21, 26 enfermos de viruela y 48 de otras enfermedades.

Entraron 1 de viruela y 8 de otras enfermedades.

Falleció 1 de viruela y quedaron para el dia 22, setenta y [illegible] enfermos.

El 22 entraron dos de enfermedades varias, y salieron tres de viruela y otro de fiebre gástrica, habiendo muerto 1 de tétano.

Quedaron el 23—

23 enfermos de viruela y 45 de otras enfermedades.

El Plata Ilustrado—Ayer apareció la segunda entrega del "Plata Ilustrado."

Contiene él retrato del señor D. Eduardo Olivera y el del trájico Rossi; ademas de algunas vistas de la Exposicion de Córdoba.

Inauguracion—La del Observatorio Astronómico de Córdoba ha sido postergada hasta el mes de Noviembre.

Despachos—Al Sargento Mayor de Marina D. Martin Guerrico, Inspector de la armada nacional, le ha sido acordado por el Gobierno de la Nacion el grado de Teniente Coronel.

Comisiones avaluadoras—Hoy se empieza á pagar á las comisiones avaluadoras de las patentes el tanto por ciento que les corresponde por sus trabajos.

D. Domingo Palacios—Ha muerto en el Rosario de un ataque de apoplegia este respetable ciudadano. Aquella localidad pierde uno de sus hombres mas honorables y progresistas. El Sr. Palacios ha ejercido desde 1858 muchos empleos públicos de importancia que le valieron la aceptacion popular y la gratitud de los gobiernos que lo ocuparon. Liberal, nacionalista, Buenos Aires tuvo siempre en él uno de los propagandistas mas calorosos de la union y uno de los enemigos mas invencibles de ese espíritu localista q'hacia mirar de reojo a nuestros hombres y á nuestras cosas. Como hombre de aquella sociedad y como padre de familia, era ejemplar caballero, distinguido y apreciado de todos. Su fortuna, muchas veces espuesta á los vaivenes de las crisis mercantiles era siempre el elemento que se presentaba á vanguardia para las buenas empresas, de utilidad pública y para el sosten de los negocios de sus amigos que encontraban en él franqueza y lealtad escepcionales. El Rosario debe lamentar su pérdida como lo sentimos nosotros.

Lanas de Entre-Rios—Los señores Jorje han remitido á la Bolsa un cuadro conteniendo muestras de diez y ocho clases de lana de la nueva esquila.

Estas son todas del establecimiento del Palmar que estos señores tienen sobre el Rio Uruguay en la Provincia de Entre-Rios; siendo algunas de ellas reputadas como rivales de las del Sr. Daportal que ganaron el premio en la Exposicion de Paris.

Procurador Fiscal—El Sr. D. Daniel Seguen Aubon, nombrado últimamente Procurador Fiscal del Juzgado de Seccion de la Provincia de San Juan, se ha dirijido al Gobierno Nacional comunicándole haber prestado juramento y recibídose de ese puesto.

Capilla en la Cárcel—Dentro de breves dias deben empezar en la Cárcel Pública los trabajos de construccion de una capilla de material, en sustitucion de la de tablas que existe actualmente.

Esta capilla va á ser construida por órden de la Municipalidad.

Obras de desagüe—El Presidente del Departamento Topográfico, Sr. D. Saturnino Salas, ha contestado á la nota de la Municipalidad en que se pedian datos sobre si se podian hacer las obras de desagüe segun los niveles del plan del Sr. Coghlan, diciendo que el Departamento no posee ninguno de los datos á que hace alusion la citada nota y que por consiguiente, no puede tampoco abrir opinion sobre ellos.

Reglamentos de Tramways—Los señores Livingston, Isaac, Billinghurst, J. y L. Lacroze y Mendes Hnos, gerentes y empresarios de los tramways "Ciudad de Buenos Aires," "Argentino," "Calle Cangallo" y "Once de Setiembre" se han presentado á la Municipalidad pidiendo varias reformas en el reglamento de tramways, con el objeto de mejor servicio del público, en las tarifas de pasaje y en el horario de la salida de los coches.

Ferro-Carril del Oeste—A varias personas que salen al campo por esta via, los Domingos, les hemos oido quejarse de la mala distribucion de las horas para los trenes de regreso durante la tarde.

Desde las dos y 35 hasta las 6 y 35 por ejemplo, no sale ningun tren de Flores, siendo precisamente en el intermedio de estas horas, que todos deben regresar á la ciudad.

Creemos que la empresa en atencion al mejor servicio público, debia poner un tren á las 4 ó las cuatro.

Ordenanzas sobre veredas—Vemos con dolor que las ordenanzas y disposiciones municipales no se cumplen nunca.

Hace tiempo se mandaron construir veredas, y sin embargo, en algunas partes, como en la calle de Charcas entre Cerrito y Artes, existen promontorios de tierra imposible de subir y que obligan al transeunte á tomar el medio de la calle.

Tambien se ha prohibido hacer mejoras en terrenos que estén fuera de la línea, sin hacerlos entrar á ella, y en la misma calle existe un paredon que ocupa toda la vereda y en el que se están abriendo portones.

Error—En un editorial de hoy que se titula *cuatro defensores* debe leerse *cinco*.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

HOY—para la Victoria y Boca del Gualeguay, á las 10 de la mañana, el vapor nacional "Aguila" recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Juéves, para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde, el hermoso vapor "República."

Sábado, para San Nicolás y Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba, á las 10 en punto de la mañana, el "República."

NOTA—Los pasajeros para San Nicolas y Rosario, son conducidos gratis á bordo.

Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 31 y 33.

Juéves, para el Rosario á las 5 1/2 de la mañana el vapor "América"

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Ajentes—M. Schmidt é hijo—Cuyo 112.

HOY para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde vapor "América."

Domingo, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana, el vapor "Saturno."

Agente—Pedro Risso—Reconquista 90.

HOY—24, para el Rosario, San Nicolas, carga, pasageros el vapor "Támesis."

[illegible] Juéves 27 del corriente á las 12 [illegible] y recomiendan á estos médicos [illegible] gratis. Por mas pormenores ocurrir á la calle Potosí 218.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 23 de 1871

Vendidos $6000.
Primer precio al contado.
Siguientes, Sábado 28—
Varios precios 70 1/8.
Ultimo al contado.

Las transacciones se abrieron á la una y tres cuarto del dia con una venta de 1000$ plt. al contado, al 70 1/8 p.§, no habiéndose anotado mas que otra operacion de 5000$, plt. para la misma fecha y al mismo precio habiendo declinado los precios.

Cambios

Continúan realizándose para el Paquete Frances, sobre Inglaterra, á 50 1/4 peniques por peso fto.

Frutos del Pais

A causa de la espesa neblina que reinaba esta mañana y como principio de semana, en que esperaban los comerciantes sus correspondencias de Europa, poco importantes fueron los negocios hoy en los mercados y estaciones.

Damos las ventas mas notables:

Lanas

750 ar. mezcla regular Norte 76.
900 id id buena id 78.
600 id mestiza pesada id 80.
800 id id id Sud 81.
Un lote id liviano id 85.

Cueros vacunos secos

250 campo Norte 148.
320 id Sud 150.

Cueros lanares

150 docenas campo Norte 190.
200 id matadero id 260
100 id id id 265.
238 id id id 270.
300 id id Sud 280.
600 id id id 250 á 260
600 id id id 265.

Esta venta fué hecha por los Frias á D. Eduardo Villarte entrando, al barrer algunos con sarna.

400 docenas campo Sud 200.
120 id id id 185.

Cerda

30 arr. del Norte 156.
45 id id id 160.
145 id id Sud 170 á 178

Sebo de carnero

65 bordalesas Norte 43.
250 arr. en pansas id 38.
300 id pisada Sud 30.
40 bordalesas id 14 3/4 fts.

En Plaza

50 á 60,000 doc. cs. lanares de matadero de la Fábrica de los Sres. Bengolea y Molina en San Nicolas de los Arroyos fueron vendidos por el Sr. Aramburú, á $ 3 la lb. á recibirlos allí, hasta la conclusion de la faena.

1,500 id aquí, vendidos por epitacio del cant al mismo precio.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Octubre 22.

Burdeos "Amazonas" sale mañana Saigon Amaranthe.

Barcelona, "Isidra"

Telégramas últimos, dan que el Banco de Inglaterra elevó el descuento al 4.

Janeiro, libras 10,550.

Lóndres, 28 levantó Banco la tasa al 4.

Janeiro 18, cambio Bancario, 23 1/2.

Particular 23 3/4 á 24.

Noticias de Liverpool, Havre y Amberes, mejores precios para cueros y lanas, sebos, precios firmes, mercado en calma.

A LA BOLSA—

Octubre 23 2 1/2.

Lóndres. Rascal, Janeiro Sr. José Fotland Helen ophinny.

Baltimore Riatto, papel, 11; Lanares, 12; cueros secos, al barrer, 69 oro

A LA SALA DE RESIDENTES

Soberanos 8/4 premio, cambio giradores á 53 faltan tomadores 5000 cueros de barrer á 69; 150 fds. lanares á 12, oro, 1000 cueros para el Havre, 71/2, 5000 bolsas arroz, á 9 1/2.

ADUANA

Comestibles

Pequeri, 1000 cjs. fideos, 100 bls. arroz.
Amandt, 1,500 canast. papas.
Lumb Ca. 1 cj. conservas.
Rocha é hijos, 3000 alqueires fariña.
Sanches, 69 bts. yerba paraguaya.
Molina, 20 id id id
Serna P. 376 cjs. aceite en latas, 51 latas pimenton, 50 id almendra pelada.
Gueydan, 50 bls. arroz.

Bebidas

Kruger Ca. 4 canast. loza.
Bembrg, 1 cj. aceitunas, 19 canast. loza.
Llavallol, 100 cjs. coñac, 20 bordalesas 174 pipas. 32/2 20/4 vino tinto.
Gueydan; 152 bds. id id.

Merceria

Darte G. 1 cj. cintas de terciopelo.
Rossollini, 2 id papel de oficio regular, 10 id id fino, 10 id tinta de escribir.
Zumaran, 200 pitos de yeso,
Malbran C. 62 id fósforos de cera.
Conde A. 2 id libros impresos.
R. Esparra 2 id id id.
R. E. Litt, 5 id id id.

Artículos franceses y alemanes

Mo. L. Bohm, 4 cjs. muselina rayada y á cuadros, género algodon para mosquetero, casimir de colores, y brin mezcla.
Ferber, 1 cj. género de algodon.
Burnichon, 2 fds. botones.
J. Sanches, 2 cjs. medias algodon para niñas, género mezcla para vestidos.
J. Seiffert, 1 cj. cortes de vestido de algodon, motita de seda y de lana.
Mallmann, 9 cjs. paño merino, merino negro, casimir de lana.
Koenig, 8 cjs. medias algodon para señoras, id cortas para hombre, id largas, crudas para id.
Schlieper, 4 cjs. colchas blancas de algodon, brin de id, casimir de color, y medias cortas de algodon.
J. Seiffert, 1 cj. pañuelos de rebozo mezcla.
Mallmann, 2 fds. género de algodon para vestidos, 1 cj. muselina de lana negra.
J. Seiffert, 1 cl. chalones de lana, id de cachimir de escocia, pañuelos de rebozo mezcla y 2 chalones de granadina id.

Artículos ingleses.

Parlane G. 11 cjs. crinolina.
Duguid, 1 cj. pañuelos de luto.
B. Stokes, 1 fd. lienzo algodon, 1 fd. arpillera, de id grano de oro, 2 id zarazas.
G. Watson, 2 id lienzo algodon.
Tompson, 1 cj. fajas mezcla, 1 fd. pellones.
Madero, 3 fds. paño piloto mezcla.
Duguid, 1 cj. mantas mezcla, 1 id casimir, 2 id zarazas de luto.
Boie hnos. 4 id loneta.
Milligan, 2 id pañuelos de hilo, 1 id zarazas, 4 blts. grano de oro, 2 cjs. paño negro, 1 fdo. paño para ropa de hombre, 1 id lona.
Ashworth, 1 fd. frazadas algodon.

Ropa hecha, calzado, talabarteria

I. Ferreat, 1 cj. artículos para uso.
C. Copini, 1 cj. corbatas, calzoncillos, tranci. Ila etc.
C. J. Bascier, 1 cl. ropa hecha.
R. Hopman, 1 cj. trajes casimir.
G. Bazille, 1 id sombreros castor, 1 id id felpa.

Ferreteria

Fusoni hnos. 33 cjs. baldozas de mármol, 100 id hojalata.
Dagnino, 1,747 piedras de vereda.
Schulte, 10 cuñetes grampas, 4 cjs. ferreteria.
C. Riva, 60 cintas de medir.

MARITIMA

Ultramar—Dia 23

Liverpool el 20 de Setiembre, Rio Janeiro el 16 de Octubre y Montevideo el 21, vapor inglés "Copérnicus" 950 toneladas capitan J. [illegible]

[illegible] 1 cjn muestras, [illegible] 178 atados [illegible] cjn arados [illegible] y Ca. [illegible] de hilos, [illegible] cjs mercancias, 16 cjs tejidos, á Jacobsen Ca. 1 cjn papel, á Koenig Boso Ca. 1 cjn algodon, 1 cjn muestras, á Schlieper Ca. 20 cjs algodones. 1 cjn maquinaria, 2 cjs muestras, 1 cjn lanas, 19 fardos algodones, á Gifford Hos. 43 cjs mercancias, á Kohlstedt Ca. 5 fardos y 5 cjs id, á Carlisle y Ca 2 cjs id, á Bronnell Ca. 75 cjs y 28 fardos id, 14 cjs fierro galvanizado, 24 fardos algodones, á Lumb Hos. 2 cjs id, á Getting Ca 10 cjs mercancias, á G. Eraus 1 cjn ropa, á Fusoni Hos. 2 cascos ferreteria, á Parlane Ca. 10 cjs 2 fardos mercancias, 8 fardos algodones. á W. Junor 3 cjs libros, á Darbyshire y Ca. 8 atados máquinaria, á Rossollin y Ca. 1 cjn lacre, 1 cjn mercancias, á J. Bell ó Hijo 1000 atados flejes, á Isaac y Ca. 1 cjn mercancias, á Graham y Ca. 67 cjs 5 fardos algodones, á E. Furt 1 cjn id, 1 cjn botones, á R. A. Schulte 6 cjs ferreteria, á Best Hos. 1 cjn cuchilleria, á Tomkinson Ca. 12 cjs algodones, 4 cjs lanas, á Drysdale y Ca. 20 cjs fierro, 2 cjs provisiones 8 cjs mercancias, 20 carneros en pié, á Carlisle Ca. 15 cjs y 49 fardos algodones, 2 cjs lanas, 2 cjs hilos, á Ferber y Ca. 131 cjn mercancias, á Glover Ca. 25 fardos 16 cjs algodones, á Bemberg Ca. 25 cjs y 40 fardos algodones, á Thompson Ca. 12 cjs mercancias, á Duguid Ca. 52 cjs 37 fardos mercancias, 9 cjs lanas, 8 fardos 16 cjs algds 6 cascos y 1 cjn ferreteria, á E. Gouland 1 cjn instrumentos de cirugia, á B. S. Shaw 17 cjs fierro galvanizado, 7 cjs ferreteria, 5 fardos hilo acarreto, á Koenig Boso y Ca. 15 fardos 6 cjs mercancias, á M. Udaondo 3 fardos algs, 1 fardo tejidos, á Bates Stokes y Ca. 16 cjs y 17 fardos algodones, 7 cjs id, ó hilos, á Fels Ca. 1 cjn mercancias, á Barbour Ca. 86 cjs y 25 fardos algodones, 13 cjs 4 fardos mercancias, á E. Madero, 20 cjs algodones, 1 cjn tejidos, á M. S. Bagley 2 fardos papel, a Thomas y Ca. 7 cjs mercancias, 7 cjs talabarteria, á Forres 20 carretillas de mano, 2 atados ruedas, al Tramway Argentino 1 cjn mercs. á Wanklyn Ca. 1 cjn muestras, á Mallmann Ca. 9 cjs mercancias, 29 cjs algodones 1 cjn muestras, á W. A. Cranwell 1 cjn cuadros, á C. Fry 5 rollos y 1 fardo caballeria, 1 fardo lona, 1 cjn pastillas, á Milligan Ca. 12 cjs 20 fardos algs 4 fardos hilos, 1 cjn loza, á Firmat y Ca. 3 cjs ropa, 2 cjn algodones, 2 cjs medias y camisas, a J. C. Sanchez 1 cjn joyeria, 3 cjs merceria, á J. Gire 1 cjn id, a M. Terrell 1 cjn id, á Malbran Ca. 50 cjs perfumeria, a Perisse 1 cjn sombreros, á A. A Couchois 1 cjn camisas, á E. Scot 2 cjs perfumeria, á A. Manigot 1 cjn sombreros, á A. Cosson 3 cjs libros, á Curutchet Hos. 2 cjs pieles, á Bustamante y Galup 7 cjs mercancias, a Molina y Ca. 3 cjs id, á F. Holmas 4 cjs id, á Cocqueteaux Ca 15 cjs sombreros, camisas, a Lohmann y Ca. 2 cjs ferreteria 1 cjn muestras, a Khayuach y Ca 6 cjs ferreteria

Cadiz el 22 de Agosto, barca italiana "Antonietta Costa" 622 toneladas capitan G. M Danove, a B Viale y Hos. con 466 lastres sal.

Cadiz el 28 de Agosto, barca italiana "Teresa Rocca" 643 toneladas capitan G B Bosis, á G. y S. Rocca, con 463 1/2 lastres sal.

Amsterdam el 11 de Agosto y Montevideo el 20 del corriente, barca alemana "Alma Elisabeth" de 376 toneladas capitan A. Hoff, a Aning y Hutz con 100 cjs cerveza, 113 bordalesas alquitran, 2,014 piedras, 500 cjs. velas, 1100 cajs. ginebra, a la órden 7,350 bcas. azúcar, 4 cjs. ferreteria, 4 cjs. agua de colonia, 500 cajs ginebra, 100 djnas anizado, 10 cascos espíritu, a Bonemason y Ca. 60 cascos zinc, a J. Fiscornia 42 cjs meres. 15 cjs. cigarros, 1 caj muestras, á Mallmann y Ca. 50 cajones bitters, a R. Kruger 8 cjs. meres, á F. Chas 38 cjs cristaleria, a A. Bodmer y Ca. 10 cjs. leche conservada, 1 cj muestras, 16 cjs. cigarros, a E. Bieckert y Ca. 7 cjs. duelas, a Risso y Ca. 3 bolsas corchos, á H. Bungo y Ca. 30 cjs. licores, á R. Howel 1 caj. cigarros.

Barcelona el 12 Agosto y Montevideo el 22 del corriente, bergantin español Juanito de 243 toneladas capitan Pedro Oliver, á Serna Pla y Ca. con 405 pipas, 60/2 y 60/4 vino tinto, 300 idem seco, 43 cajs. vino rancio, en botellas, 100 cjs. aceite de olivo en latas, 300 cjs pasas, 100 sacos garbanzos.

Cabotage—Dia 23

Estado Oriental, paylebot Deseo, á Ferrer y Ca. 40 toneladas piedra.

Corrientes, goleta Libre Angelita, á Nuñez Hnos. 150,000 naranjas, 18 piezas maderas.

Paraná, gta. Lombardia á Nuñes hnos. a la órden 6,341 arr. trigo, 500/2 postes.

Santa Fe, bdra. Gran Bretaña á Nuñes hnos. al patron 300 piezas madera.

La Paz, pbot. Sodion á Nuñes hnos á G Bertran, 1,725 varas alfajias, 324 piernas marcos, 82 tablas algarrobo, 200 camas id.

Martin Chico, queche Elvira á Ferrer y Ca. 25 toneladas piedra.

Islas, gta. joven Pepita á Rughi 24 toneladas arena.

Villa del Pilar, gta. Isolapa Rosa, á Nuñez hnos. al patron 6000 almcidos naranjas.

Entradas—Dia 22

Montevideo, vapor ingles Saturno
Uruguay, id id Silex

Dia—23

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto
Rosario, id nacional República.
Asuncion, id id Taraguy
Bergantin goleta brasilero.

Salidas—Dia 22

Gualeguay, vapor Nacional Gral Garibaldi
Victoria, id id Progreso.
Rosario, id id Cisne.
Asuncion, id id Emilia.
Uruguay, id ingles Saturno.
Motevideo; id id Silex.

Dia—23

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Id id nacional Taraguy.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA, Á BENEFICIO DE

ENRIQUE AYMERICH

Para el Viernes 27 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la zarzuela hace tiempo no representada en esta ciudad, en 3 actos, musica del maestro Rogel, titulada:

Un casamiento republicano

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

12.ª funcion de abono

El Miercoles 25 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la grandiosa tragedia en 6 actos y 10 cuadros de W. Shakespeare, traducida por C. Rusconi, titulada:

HAMLET

Príncipe de Dinamarca

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras) $ 30—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

Coliseum

Grande academia de canto y declamacion por la Sta. Ramona Sanchez, el profesor de magnetismo Pedro D'Amico y sus dos hijas Josefina y Juanita D'Amico, célebres sonámbulas, el Jueves 26 de Octubre de 1871.

Los señores José M. Escalante y Antonio Scappatura se han presentado gustosos á tomar parte en este concierto en obsequio á la Sta. Sanches y Señor D'Amico.

El Sr. Spranck facilita gratuitamente uno de sus magníficos pianos.

Desde el dia 20 del corriente se venderán entradas en las librerías de los señores Mackern y Real y Prado y en el almacen de música del Sr. Emilio Coral Entrada 50 ps.

A las 8 en punto.

Novedad! Novedad!

COLISEO

LOS CHRISTYS MINSTRELS

Darán su primera funcion el Miércoles 25 del cor-[illegible]

AVISOS NUEVOS

Se necesita Un [illegible] para un servicio fijo. Perú 187 o24-v25

Portero y ordenanza Se necesita en la Biblioteca Pública con buenas recomendaciones. o24-v26

Se necesitan 2 oficiales carpinteros Potosí 410. o24-v25

Se alquila Por un precio módico, un hermoso salon, con dos hermosas ventanas, aljibe y demás comodidades necesarias; ocurrir Bolivar 189. o24-v26

Muchacha se necesita de 10 á 12 años 25 de Mayo 117. o24-1p

En Almagro, Caballito, Flores, ó en algun otro punto sobre la línea del tranway, se busca una casita ó algunas piezas decentes en una casa para una corta familia, durante el verano, desde el principio del mes entrante. El gefe de esta familia podria encargarse de la instruccion de niños, si hubiese en la casa donde alquilara, pues está empeñado desde muchos años en la enseñanza, especialmente la de los principales idiomas estranjeros. Avisese en calle Potosí 327 entre las 10 y las 12 del dia. o24-v26

Oficial sastre se necesita uno Buen Orden 257. o24-1p

Los peones De la limpieza pública reclaman á los señores Municipales que dentro las dias 23 y 24 que se le abonen los sueldos atrasados, que los peones estan cansados de trabajar, hace cuatro meses á esta parte que son Junio Agosto y Setiembre, hasta la fecha.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1771. o24-v26

Cocinera Se precisa una, prefiriéndose estranjera, es escusado se presente sinó tiene quien garanta su conducta, ocurran Talcahuano 150 o24-v26

Se necesita Una cocinera Buen Orden 477 o24-1p

Agencia Republicana Potosí 28 entre Potosí y Victoria. Se necesitan peones, dependientes, cocineras, mucamas, niñeras y varios muchachos, en la misma hay cocheros peluqueros, licoreros y albañiles. o24-v25

El que quiera Hacerse de un capital en poco tiempo acuda á la calle Potosí esquina Tacuarí, á comprar un [illegible] de la Bella Porteña, seguro que no sale de mal. o24-v26

Sirvienta Se necesita Lima 103 o24-1p

Yerba Paraguaya de lo mas selecto se vende á 10 pesos libra almacen de Ramayon y Ca. Florida núm. 7 o28-v30

Café De Moka, fresco y de superior clase se vende á 12 pesos libra almacen de Ramayon y Ca. Florida 7 o24-v30

Carpinteros Y herreros. Fresno [illegible] de todas [illegible] 14 á 24 por 24 [illegible] Corralon de maderas [illegible] Defensa 255 o24-v26

Cocinera Se necesita una Cuyo 451 o24-v25

¡MUCHACHOS! [illegible] o24-v25

Oficiales CARPINTEROS—Se necesitan para trabajar en la obra [illegible] San José 158 [illegible] y seran bien tratados. o24-v26

Lecciones particulares de inglés y frances por un profesor [illegible] o24-v31

Se suplica Al que haya encontrado mil seiscientos pesos desde la Aduana hasta el Banco de la Provincia [illegible] á la calle de Rivadavia [illegible] será bien gratificado. o24-v26

Mucamos, cocineras, [illegible] Agencia de Confianza. 252 Corrientes [illegible] o24-v26

Habitaciones Se alquilan dos piezas muy baratas. Perú 134. o24-v26

Carros [illegible] de cota cuartas [illegible] en la Ferreteria [illegible] Sarpacha. o24-v26

Quemason En la fabrica de Sus Aires 298 se vende [illegible] á 5 y 6 pesos libra, [illegible] tomate, durazno [illegible] o24-v26

En punta Chica se vende un hermoso terreno con vista al rio, con 36 varas de frente por 105 de fondo 800 árboles frutales [illegible] duraznos y peras, todos frutales y de la mejor calidad [illegible] con dos habitaciones estensas, dos con techos de paja y la otra con teja la francesa y cocina de lo [illegible] principal [illegible] agua. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Cerrito núm 271 por la mañana hasta las 12 y por la tarde de las 4 1/2. o24-v31

Importante Se avisa á los que tengan [illegible] piezas almacenes y casas. Ocurran á ver Potosí esquina de Piedras y para tratar Victoria 248. o24-v26

Agencia de Confianza 252 Corrientes hay para colocar tenedores de libros, dependientes, mucamos y mozos de comedor, mozos para almacenes, cocineros de profesion para familias, sastres, restaurantes, cocheros, matrimonios con y sin familia, sea para la ciudad como para el campo. o24-v26

A LOS ALMACENEROS

HOY

A LAS 11 EN PUNTO

ES EL IMPORTANTE REMATE

de

COMESTIBLES

DADO POR

PABLO GOWLAND

EN SU CASA

CALLE DE DEFENSA N. 114

o24-1p

TRAMWAY ARGENTINO

Inauguracion especial de la primera vía

á San José de Flores

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

Con el permiso del Exmo. Gobierno de la Provincia, tendrá lugar la inauguracion especial de la primera via hasta el pueblo de San José de Flores, el domingo próximo 29 del corriente á las 12 en punto del dia.

La Empresa del Tramway Argentino ha dispuesto en obsequio de sus numerosas relaciones que todo el personal de ella se ocupe en este dia para este acto ofreciéndoles un paseo hasta aquel pueblo.

En el deseo tambien de revestirlo de la mayor seriedad y evitar el mas mínimo desórden ha dispuesto que la inauguracion sea por targetas personales que la Empresa distribuirá al efecto en toda la presente semana.

El tren espreso partirá á las 12 en punto del dia de la Plaza Victoria siguiendo su marcha hasta San José de Flores.

La Empresa suplica á sus favorecedores, la disculpen si para este acto, interrumpe su servicio ordinario por algunas horas.

Igualmente previene, en el deseo de evitar cualquier incidente que no se admitirá persona alguna, que no vaya munida de su correspondiente targeta.

Los socios de la Empresa y sus empleados con la vénia y ayuda de la autoridad competente, están encargados de lo que prescribe el Reglamento de la Honorable Corporacion Municipal á fin de que el mas mínimo incidente desagradable no perturbe el órden público.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871.—Pp. Mariano Billinghurst y C.ª—Lisandro Billinghurst.

NOTA.—Despues del viage de inauguracion el Tramway continuará funcionando y la Empresa dará oportunamente aviso de sus horas de servicio.

o24-v29.

En el 11 de Setiembre

TERRENO DE ESQUINA

Hoy sin falta á las 12 en punto del dia, venden M. y C.ª judicialmente y á todo precio, un magnífico terreno de esquina, distante solo una cuadra de la plaza "11 de Setiembre." Forma esquina con las calles de Victoria y Rioja, con tramway á la puerta y midiendo 24½ varas por 40 de fondo. Se venderá sin falta y en cuanto sea la hora. o24-1p

[illegible] miento en la parte que les corresponda.

Dios guarde á Vd.

S. Mendez,
Comisario de Ordenes.

Orden del dia

De órden del Sr. Gefe, se recuerda á los Comisarios y Oficiales de calle, para su cumplimiento y demas efectos, que se halla en vigencia la disposicion de policía, prohibiendo que los carruages u otros rodados, al cruzar ó dar vuelta las boca-calles lo hagan á otro paso que al natural de los caballos.

Esta disposicion se hace extensiva á los carruages de los tramways establecidos en el municipio, los cuales, y miéntras no se dicte alguna ordenanza municipal en contrario, deberán observar las mismas prescripciones, es decir: que al cruzar ó dar vuelta las boca-calles, no podrán hacerlo sino al paso natural de los caballos, prévio aviso del guía que anunciará con el toque de corneta la llegada del tren á las boca-calles.

En los casos de infraccion por parte de los mayorales de los trenes, se tomará nota de la empresa á que corresponde y nombre del infractor, cuyo conocimiento darán por escrito al Sr. Gefe á los efectos que haya lugar; y respecto á los carruajes y otros rodados se aplicará á los infractores la multa de cien pesos m/c. segun está ordenado, cuya pena será aplicada por los Comisarios respectivos.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

S. Mendez,
o24-v28 Comisario de Ordenes.

ALMACEN

DE

RAMAYON

CALLE DE LA FLORIDA N.º 7

REMITIDO A DOMICILIO GRATIS

Azucar refinada 3 $ libra	3 $	libra
Velas estearinas 5 id paquete	5 "	paquete
Arroz del mejor	7½ "	libra
Aceite refinado	7 "	botella
Azucar refinada americana	2½ "	libra
Aceite plagnol	11 "	botella
Aceite ribera fino	6 "	libra
Bacalao muy rico	3 "	
Coñac Martell lejítimo	30 "	botella
Café molido	7 "	libra
Café moka	12 "	
Yerba paraguaya selecta	10 "	
Ostras frescas en tarros [illegible]	8 "	tarro
Pasas de Málaga	5 "	libra
Almendras mollares	4 "	
Queso [illegible]	6 "	
Quesos de Flandes frescos	25 "	uno
Vino porrato por damajuanas	34 "	cuarta
Oporto muy bueno	[illegible] "	botella
Galletitas inglesas varias las	10 "	lata
Duraznos [illegible] Norte Americanos	12 "	tarro
Aceitunas [illegible]	30 "	tarro 2 lb.
Garbanzos de castilla	4	
Yerba argentina legítima	6	
Duraznos [illegible]	10 "	tarro
A[illegible]	40 "	[illegible]
Salmon [illegible]	10 "	tarro
Longanizas de Vich	25 "	libra

[illegible] primera calidad [illegible] condiciones [illegible] para las familias [illegible] o24-1p

María Viana de Soler.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Abril de 1871

Sus hijos, Federico Soarez, Micaela Soler, Miguel Soler, nietos Federico, Cárlos y Manuel Suares y demas deudos invitan a las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la Santa Iglesia de San Nicolas de Bari, el 28 del corriente a las diez y media de la mañana.

o24 v28.

El Dr. D. Adolfo Señorans

Q. E. P. D.

[illegible] o24-2p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Pedro Fremeno por el término de 6 dias comparezca por sí ó por apoderado por la oficina del Escribano [illegible] de Bolivar Núm. 13 á estar á derecho en la demanda que contra el sigue D. Pedro Espadela bajo apercebimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871. Ramon Gomez. o24-v29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Grajina y Canica, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias a contar desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo ascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871—Manuel Lacasa, Oficina Victoria, Num 108. o24-v24n

Se cita y emplaza á Da. Lecticia Zacone para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola calle de la Victoria Núm 116, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra ella sigue D. Manuel Novara sobre entrega de un piano; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia con los Estados del Juzgado—Buenos Aires, Octubre 31 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano público. o24-v29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á las personas que adeuden al finado D. Enrique Buchecten, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Escribano Raymond, á manifestarle, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sinó lo verifican, como así mismo á los que hayan hecho pagos despues del fallecimiento del citado Brechecten—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871—Cárlos M. Perez, Escribano Público, oficina Bolivar Núm 35. o24-v29

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos del finado D. Fabian Romero, para que en el término de 30 dias, por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.—José Fernandez. o24-v24n.

Por disposicion del Sr. Juez. Comizario del concurso de D. Juan y Pedro Schetti se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Joaquin Lijó. o24-v26

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Tránsito Tapia de Cordero, de D. Francisco Peralta y D. Fernando Dause, comparezcan en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que sigue D. Pedro C. Cabot contra dicho finado, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871—José Fernandez. o24-v26

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Reynoso ya sean herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de Carbaño y Nuñez á estar derecho en dichos autos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871—E. Nuñez. o24-v26

[illegible] Juez Comisario D. Eujenio Blanco, Buenos Aires Octubre 24. Terry. o24-v26

Sofá con sillones, cómoda con tocador, mesa de sala con piedra de mármol, escritorio de caoba con estantes, SE VENDE, Paraguay 103, de 12 á 2 ó de 6 á 8 de la noche, oficina Telégrafo Parque. o23-v24

El Colegio Católico Argentino avisa á los estudiantes de inglés que desde hace dias está dando lecciones de este idioma el afamado profesor P. Oneill, Potosí 325—El Directo. o21-v20

Dinero Dinero—Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 800000 ps. m/c. á interés módico calle de San Martin núm. 30, Escritorio de Lino de lo Torre. o22-v24

Casa de campo. Se alquila una casa en San Fernando, como para una corta familia, Para verla y tratar, ocurrir á la casa de Obligado donde darán razon, ó á la confiteria de la Estacion San Fernando. o22-v27

Linterna Mágica—Polyorama Fantasmagoría—Se vende una, por la mitad de su valor; tiene 125 vistas.—Tacuarí 31. Dirijirse al Sr. A. St. M. o22-v22n

Al comercio Habiéndose retirado de nuestra casa Don Guillermo P. Mackinlay, el poder general que le confiamos el 15 de Diciembre de 1868, queda chancelado. Buenos Aires, 20 de octubre de 1871.—C. J. Getting y Ca. o22-v25

Oficial barbero ó peluquero, que sea inteligente en el ramo—Se le pagará un buen sueldo, Suipacha 212. El mismo dueño vende una barberia situada en la plaza de la Concepcion núm. 3821, por no poderla atender o22-v26

Baul, balijas y un catre á la crimea, SE COMPRA, Paraguay 103, de 12 á 2, oficina Telégrafo Estacion Parque, de 6 á 8 de la noche. o22-v24

Se necesita Un muchacho para dependiente, Santiago del Estero 134. o22-v24

Perro perdido. Se ha perdido un cachorro de casta grande, pelo negro corto, el todo gado el pecho y la estremidad de sus 4 patas, blancas con una cinta blanca en la puntita del rabo, entiende al nombre de Rey. Gratificacion a quien lo entregue calle Bolivar 121 ó Moreno 557. o22-v25

Inglés y frances. Lecciones en casas particulares y colegios por un profesor que tiene 24 años de experiencia. Sr. D. A. S. M. Tacuarí 31. o22-v22n

Diario de [illegible]. En frances. Se han recibido los primeros números de la suscricion para [illegible] 72. Apurarse para suscribirse hay muy pocas colecciones. Libreria del Mayo [illegible] Victoria 119, 121 o22-v25

Muchacho Se necesita para un servicio [illegible] Perú 137 o22-v24

Ha desaparecido [illegible] de casa de sus padres calle San Juan [illegible]

Ama [illegible] Se necesita [illegible] o22-v25

Líquido [illegible]

Notable [illegible]

Se ofrece [illegible] o22-v24

Al Público

En la agencia Francesa, calle Corrientes núm. 125 se compra todas clases de objetos de valor con pacto de contra-venta, a precios y condiciones favorables.

Dos máquinas [illegible] o22-v26

Sirvienta [illegible] o24

A LOS SEÑORES

ACARDINI Y RAFFIN

[illegible]

¿QUIEN NO COMPRA [illegible] o22-v24

REMATES

Baltazar Moreno

Judicial.

Una legua de campo en el partido de Balcarce.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El remate tendrá lugar en la casa del martillero Sr. Miró, calle de Maipu No. 39.

El Domingo 26 de Noviembre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno de estancia perteneciente á la estinguida sociedad de D. Francisco Saenz Valiente y D. Joaquin Martinez.

Ha sido tasado en la suma de 230,000 pesos m/c y no podemos admitir oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.

Otros datos, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda 309. o24

Gregorio Rivas

Notable remate,

Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Ascuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3/4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 58 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y piso de baldo, tasado todo en la cantidad de 125,000 pesos 28 centésimos m/c, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó al dia desigdado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o12

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm 265 entre las de Santa Fé y Arenales, dista solo un cuarto de cuadra de la calle de Santa Fé por la que muy pronto pasará el tramway que va á Belgrano, esta casa tiene por inquilino al comisario de la sesion Sr. Monteros.

En la tarde del Domingo 29 de Octubre á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sin retirar oferta y al contado, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente por 20 1/2 varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, los tirantes y alfajías que sostienen los techos son de quebracho y urunday, los pisos de las piezas, los patios y de los techos son embaldozados, la pared del frente de la calle, y los arcos son los ladrillos asentados en cal, umbrales de mármol, los reboques por dentro y fuera son en cal, 2 bonitas rejas de fierro en las ventanas de la calle, todo el ladrillo del edificio es de cal, y produce de alquiler mensual 400 ps. m/c.

Los títulos son en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria núm. 80. o22

[illegible] postura y dinero de contado [illegible] una ó cuatro [illegible]

140 Varas de frente á la calle [illegible] fondo y frente á la del Parque [illegible] regular toda cultivada con el mayor esmero [illegible] do: Una linda casita de altos á la moderna [illegible] de aumentarse, un vernáculo con variedad de [illegible] lias, plantas todas grandes, gran cantidad de plantas de adornos y flor de mucho mérito, la coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como 40 variedades de ubas etc etc.

NOTA—La concurrencia será transportada en el tramway argentino hasta la estacion Almagro del ferro-carril del Oeste y allí pasan las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad; habrá carruajes al efecto.

Se suplica la puntualidad á la hora indicada.

La quinta linda con las propiedades de los Señores, Cascallares, Vidal y Peralta Ramos. o24

Nicandro Dorr

Judicial.

De tienda y merceria

El Juevés 26 de octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Juan Sermuch al remate de la tienda y merceria situada á los fondos de la quinta del señor Lezama; su pormenor el siguiente;

Zarazas, camisas, fajas de seda, sombreros, espejos, miriñaques, cartieras, capricho, fleco de varias clases, corbatas y sacos, hilo, alfileres, agujas, pantallas, botones, tiras bordadas, tul, camisolines, cuellos, extractos, peinetas, peines, calzoncillos, sombrillas, orquillas, medias, chalecos, sacos de brin, mayas, cordones, armazon, mostrador, vidrieras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo y por cuenta de dicho concurso—el resto de artículos de almacen. o24

Cárlos Salaignac

Por liquidacion Judicial.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto.

En la calle de Rivadavia 221, de las existencias del negocio que consiste en un variadísimo surtido de sombreros de todas clases, una gran cantidad de hormas para sombreros, todo lo concerniente al ramo de sombrereria, á mas; corbatas de todas clases, camisas de hombres, de señoras, pañuelos de seda, de hilo, de algodon, medias cortas para hombres y largas para señoras, carpetas de paño y de ule, bramantes, coletas, uso doméstico, pantalones de casimir, paños y casimires, camisetas de punto, un gran surtido de perfumerias cazalos de todas clases, una gran variedad de brines de colores y generos de hilo de verano para vestidos é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida.

El armazon mostradores, arañas de gaz y todos los útiles de dicho negocio con accion á la casa. o22

Guillermo Almanza

Por órden del Juez de Paz á la Parroquia del Socorro [illegible] del señor [illegible] calle Paraguay esquina Cerrito donde estará la bandera.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto [illegible] á gana por orden [illegible] de piedra Hamburguesa de Vereda, San Martin 20, altos. o22

Cárlos Salaignac

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Victor [illegible] en la antigua barraca del mismo, Plaza Constitucion.

El Juéves 26 de Octubre á las 9 en punto de la mañana [illegible] al mejor precio y al contado lo siguiente:

[illegible] buenos cabaños de pino 15 [illegible] gran cantidad de flejes para [illegible] bolsas vacias para [illegible] carros, baldes, pozos, carretillas, [illegible] concerniente al ramo de barraca, que no [illegible] por su mucha estension y que estarán á la vista [illegible] barraca.

ESCRITORIO. Una magnífica caja de fierro [illegible] y varios muebles.

El Juéves 26 á las 9 de la mañana.

POR EL MISMO.

[illegible] Cangallo 222 1/2.

[illegible] y merceria.

El Juéves 27 muebles y artículos de familia, Cangallo 222 1/2.

El Viernes 28, [illegible] y bebidas Cangallo 222 1/2

El Sábado 29 de noche, Cangallo 222 1/2.

[illegible] Cangallo 222 1/2 o24

Irigoyen, Allones y Ca.

En el Pueblo de la Boca

El Domingo 29 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos [illegible] mejor precio y dinero de contado, dos hermosas casas con material, perfectamente [illegible] cuyo detalle es el siguiente;

[illegible] 10 piezas, [illegible] y 5 la otra, nuevas, Osta de 5 piezas [illegible] pozo, letrina, estas dos lindas casas estan construidas en terreno de 17 3/4 varas de frente por 50 de fondo, y estan situadas en la calle del Gral. Guavarra, No 9. Dista 2 cuadras de la Plaza 1/2 cuadra de la calle real.

Pr. Antonio [illegible] autorizados para venderlas [illegible] al mejor precio por mas informes ó ver los títulos ocurrir á nuestra casa Rivadavia No. 190 o24

Guillermo Mártens

¡¡A SAN VICENTE!! ¡¡A SAN VICENTE!!

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la lindísima quinta perteneciente del Sr. don Manuel L. Freyre que contiene 2000 árboles frutales mas ó menos, una casa-quinta con 5 habitaciones de material, 1 rancho con 2 grandísimas habitaciones, jardín rodeada toda la quinta con 3000 álamos sauces, acacios y paraisos mas ó menos, con zanja, alambrado etc.

Esta magnífica quinta, rodeada de muchas casas, se recomienda por sí sola, por su linda posicion, pues dista solo 4 cuadras mas ó menos de la plaza principal de San Vicente al Sud-Oeste y una manzana de esta esta situada sobre la misma plaza, parajes sumamente altos, pintorescos y fértiles.

Todo el terreno está dividido en 4 manzanas, las cuales están divididas en 63 lotes en los cuales entran 16 esquinas magníficas y de muchísima prosperidad.

Alerta pues todos, se venderá por lo que den y al gusto de los compradores, pues es para el alcance de todos.

A San Vicente, aprovechen esta ocasion.

Tren gratis, carne con cuero, lunch espléndido.

Por planos, boletos y mas pormenores al rematador Rivadavia núm. 281. o24.

POR EL MISMO

De una fonda café restaurant y posada, situado en la calle de Lima No. 406.

Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento arriba mencionado, como ser armazon y mostrador con chapa de mármol, 1 mesa de billar con sus útiles correspondientes, 4 mesas chapa de mármol, varias otras mesas de madera, sillas, confidentes, sofáes espejos, cuadros, camas de fierro y catres completos, cocina económica, con su bateria completa y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion y que estarán á vista del comprador.

Por mas datos al Rematador calle Rivadavia No. 281. o24

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno y bien situado.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por ausentarse para Europa el lindo terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Venezuela y Méjico paraje muy alto, mide 10 varas de frente al Este por 59 varas de fondo tiene letrina, árboles frutales, en fin basta decir que esta situado á 20 varas del gran edificio en construccion, para escuelas y otros edificios públicos, aquí no hay farza hay realidad pues está á la vista de todos, y por esta sola razon es de muchísimo porvenir, tambien lo rodean varias vias de tramways etc.

Alerta pues, no olvidar la hora indicada, otros datos al rematador Independencia.

Federico G. Neves

Al contado—De ricos muebles

El Jueves 26 del corriente venderá á las 11 en punto en la calle San Martin núm. 8 y 10, unos ricos muebles por ausentarse del pais su dueño, al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote, y es como sigue:

Sofá—1 sofá forrado de damasco punsó, con fundas, 4 sillones id con id, 10 sillas id con id, 6 id de esterillas con nácar, 4 id doradas, 1 mesa sobre con piedra, 1 gran espejo dorado, 6 gravados finos, 1 sahumerio.

Otra pieza—1 cómoda con espejo, 1 lavatorio piedra mármol espejo, 1 mesa de luz, 1 alacena, [illegible] 12 cubiertos caoba, 10 sillas de comedor, [illegible] esterillas palo negro, tiene muebles de [illegible] jardin y útiles de cocina. Por mas pormenores, ocurran á la misma casa que se pueden ver. o21

Clavel y Viale

De 25 lindísimos caballos [illegible]

El Jueves 26 del corriente [illegible] [illegible]

REMATE [illegible] LA TUERTA

[illegible] tiburones dorados y otros artículos [illegible]

[illegible] de fantasía—Un gran surtido de artículos de [illegible], id de filigranas de oro y plata, cuadros al [illegible] litografía, ricos pañuelos blancos, camisas [illegible], etc.

Un surtido general de cigarros finos y hamburguesas; y á mas un surtido general de artículos de novedades que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Aderezos de oro con brillantes de primera agua, medios aderezos con id, anillos de brillantes, rosetas de oro con id, carabanas con id, aros de id, relojes de oro con cadenas largas y cortas, collares de oro con brillantes y otras alhajas, todas alhajas, se venden de órden de una casa introductora. o21

POR EL MISMO

En su casa calle de Perú núm 26

De una casa introductora: 200 canastos porcelanas y ordinarias

Oportunamente se dará el detalle. o24

POR EL MISMO

En su casa Perú 26

El mártes 21 del corriente á las 12 en punto se rematará al mejor precio y al contado un gran surtido de artículos de algodones, mercería, zapatería y ropería; el pormenor es como sigue:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina, bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sabanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha, géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corces miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapalos, guarniciones, crinolina, capricho botones, tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, toballas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o21

POR EL MISMO

En su casa Perú 26.

El viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado un surtido general de mercería, zapatería y ropería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos, id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corces, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, birlandas de hilo pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sabanas, alemanesco de hilo, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, [illegible], lisia, listado y cotin de hilo, géneros para sabanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreado, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, [illegible], id floreadas y labradas, razos de seta, id de lana de 1 de ancho, y angosto, gerga de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas cruditas, id cosas, id arpillera, bolsa ponchos de algodon, manto de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de lulo, percales de lulo, muselinas de molita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterías y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o21

Mohando y Vivar

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel García Fernandez, de la pinturería calle de Buen Orden Ns. 208 y 210 perteneciente á la testamentaria de don Andres Rusen.

El lúnes 30 y martes 31 del corriente á las 10 y 1/2 en punto de la mañana daremos principio á rematar á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.

Llamamos la atencion de las personas interesadas, se fijen en la hora y dias designados. o15

Osbaldo Dorr

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se remataran infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 55 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios pies de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. mjc. y la segunda en 94065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o3

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentería de Don Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cént. de frente al N., por 58 metros. 72 milímetros ó sean 67 varas de fondo al S.; tasada en 796.826 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531.217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa N. 144—De artículos de almacen—Al contado

El mártes 24 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

40 caj. quesos de Holanda, 100 bolsas azúcar terciada, 50 caj. aceite de la Ribera, 15 fardos tabaco de Rio Grande, 20 tercios yerba Arecuña, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 40 caj. vino Burdeos, 30 id Vermouth Torino, 25 id vino Jerez, 50 id Oporto, 25 petacas tabaco Tucumano, 20 id encurtidos, 12 id bitters clase superior, 13 id naptha, 50 latas fosforos cera, 200 caj. cigarros Hamburgo, 10 id naipes, 200 cajas galletitas, 100 fanegas sal de Cádiz, 100 morteros surtidos, 10 canastos loza surtida, 35 caj. aceituna rellenas, 10 cascos vinagre, 25 caj. Champagne, 300 escobas, 40 caj. almidon del país, 10 bolsas anis en grano, 30 caj. cohetes, 12 bolsas porotos, 40 bordelesas vino Burdeos, 16 caj. maizena, 20 latas pimenton, 100 id cubiertos, 10 bolsas almendras, 25 id nueces, 6 latas tabaco negro picado, té negro, ciruelas, 150 tarros leche condensada, licores surtidos, cebada, dulceras y mantequeras de cristal, quesos parmesanos, bateas Tucumanas, 25 caj. coñac, 15 id licor de Cassis, 10 id id Charteuse, 12 caj. id de Raspail, 25 id pasas de Malaga, 50 id fideos, 10 id sal en tarros, ciruelas en aguardiente, cebada, tapioca, fuentes planas y hondas, soperas, ensaladeras y otros artículos.

Al mismo tiempo—20 caj. ostras frescas. o19

Al mismo tiempo—40 cs. vino de asti superior.

POR EL MISMO.

Importante remate por liquidacion de facturas, efectos ingleses y de la China.

En la casa de comercio de los Sres. Lumb Hos. calle de Florida núm. 19.

El Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente á las doce en punto se rematará con condiciones que se han de estipular en el acto de la venta, un variado surtido de mercaderías inglesas y de la China.

Bramantes finos, lienzos angostos, muselinas á cuadros, brin blanco y de color, lona ancha, madapolan, coco blanco, zarazas para vestido, género de hilo para sábanas de cuatro anchos, y otros artículos.

Espumillas—Un surtido de pañuelos bordados de colores.

Efectos de la china.—Sillones de bejuco, sofaes, baules de alcanfor, canastitas, bandejas, costureros, esteras angostas, dameros, tarjeteros, abanicos, jarrones, etc. etc. o17

[illegible] de caoba, tambien [illegible]

Un magnífico lavatorio de caoba tambien con piedra mármol y espejo muy sencillo pero muy elegante.

Otro id id con un poco de uso.

Una papelera toda tallada que estuvo en exhibicion en la calle de Victoria y que fué vendida en casa del Señor Bravo, mueble con 429 cajones.

Un aparador de jacarandá completamente todo tallado, mueble de mucho lujo que sirve tambien para chiffonier de caoba por dentro.

2 Camas de caoba nuevas flamantes y 2 id de jacarandá id id, 1 mesita para juego toda de caoba, 1 biblioteca cómoda de jaranda, 1 mesa de baúl, 1 costurero id id, 3 máquinas de coser, 2 mesas para comedor de caoba, 1 aparador de caoba, espejos, lavatorios, cómodas y muchos otros muebles riquísimos.

Un magnífico juego de sala compuesto de 19 piezas forro de ropa solferino, otro juego de sala forro de seda, 2 pianos etc etc.

POR EL MISMO

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la vandera.

El Miércoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnífico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo, haviendo en él edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad, títulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de Otbre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. García Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Toda [illegible] de pared con [illegible] esquina ochavada, con pozo, etc. etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al [illegible] calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura remalurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un lindo lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Nuñez.

El Viernes 27 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado, que mide 42 varas y 50 centésimos de frente al Norte, por 42 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, [illegible] pared medianera para costido Este.

Esta tasado en 45 [illegible] de 89,980 $ mjc. ochenta y nueve mil [illegible] ochenta pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombeados.

Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar 14. o18

POR EL MISMO

Judicial

De cuatro lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja.

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, los cuatro magníficos lotes de terreno situados y compuestos del modo siguiente:

Un lote formando esquina, con 24 1/2 varas de frente á la calle de la Victoria, por 24 tambien de frente á la calle de la Rioja, tasado en cuatro mil pesos mjc. 4000 pesos mjc. vara de frente á la calle Victoria.

Tres lotes con diez varas de frente cada uno á la calle de la Rioja por 24 1/2 de fondo, tasados en tres mil pesos mjc. (3000 ps. mjc.) cada vara de frente.

Se pide puntualidad en la hora, pues estos terrenos se venderan infaliblemente.

Mas pormenores Bolivar 14. o20

POR EL MISMO

Judicial

De todas las existencias de la fabrica de aserrar maderas calle de Esmeralda núm. 116.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta. [illegible] y carpintero.

El Martes 24 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos dicho establecimiento perteneciente á las testamentaria de Juan Zavac, siendo sus existencias, 1 rica máquina de aserrar maderas, herramientas, útiles, gran cantidad de maderas, y todo lo concerniente á este negocio. o[illegible]

José Antuña

Al contado.

El 16 del entrante Noviembre se han de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento del finado D. Juan Blanco Medina situado en el campo del Paraiso, Partido de Chacabuco, á seis leguas de Chivilcoy, cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de aquel finado y se venden de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. Los bienes consisten en bueyes, ovejas, caballos, carretas y las poblaciones. o15

POR EL MISMO

Al contado.

JUDICIAL

El 19 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15242 pesos y seis sitios de la estencion de chacra tasado en 8000 ps todo perteneciente á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de balde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admite postura que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

POR EL MISMO

Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre diez sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 1000 ps. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion o15

HIDALGO Y TORRES

EN SU CASA

CALLE DE BOLIVAR N.° 76

REMATE SEMANAL

DE

MUEBLES, CRISTALES, BEBIDAS, &a.

El Miércoles 25 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

o22

POR EL MISMO

De 16 magníficos lotes de terrenos, frente á la plaza de la pólvora de Flores y á 5 cuadras de la estacion del Caballito al Sud—Inauguracion del tramway Rivadavia.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y sin retirar lote, dinero de contado, se procederá á vender dichos terrenos pertenecientes á la quinta y de cuenta del Sr. D. Vicente Letamendi.

Los lotes son uno de 114 vs de frente á la plazoleta de la pólvora, con 40 vs de fondo irregular, los demas son de 30 y 25 vs de frente por 60 id de fondo, todo el terreno alto y rodeado de la perspectiva mas pintoresca que una persona puede desear para hacer una casa para recreo. La calle que sale de la estacion Caballito para la pólvora viene á dar frente á algunos de estos lotes.

Por planos los interesados pueden ocurrir al escritorio Bolivar No. 70.

Al mismo tiempo—Venderemos una magnífica quinta lindera con los terrenos con 9 habitaciones y demas comodidades, jardin y árboles frutales, terreno alto y pronto para habitarlo.

Su terreno es de 57 vs de frente por 140 de fondo etc.

Nota—Creemos que los interesados pueden ir en el tren que sale del Parque á las 12 del dia, para dar principio despues de su llegada, ó en el tramway de Rivadavia si se inaugura hasta el Caballito. o24

POR EL MISMO.

Judicial.

De la casa central calle de Méjico núm. 122 y 126—De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo—Importante!

El viérnes 27 del corriente á las 3 de la tarde se ha de vender dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Enrique Hebrand, cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 15 metros 150 mill. de frente al N. por 27 metros 625 mill. de fondo al Sud, con 18 habitaciones de material, maderas duras, edificio antiguo y demas comodidades etc.

Tasacion, ps. 386,799 16 c. y no se admite oferta que no exceda á sus 2/3 partes que son ps. 257, 855 mjc.

Escusado nos parece recomendar esta propiedad por su situacion central; por mas pormenores al escritorio calle de Bolivar núm. 70. o15

[illegible] de 4 1/2 varas de frente por [illegible] sin [illegible], [illegible] de una [illegible] parte [illegible] de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 73. o11

Juan F. Achinelly

Grande é importantísimo remate de la fábrica de muebles calle del Perú N.° 241.

Juéves 26 y Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la más alta postura y dinero de contado, remataremos todas las existencias de la gran fábrica de muebles del finado D. José Gonzalez, calle del Perú N.° 241, por órden de sus albaceas.

El detalle es el siguiente:

Aparadores enchapados en jacarandá de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, id de caoba, nogal y guindo, bibliotecas de jacarandá, caoba y roble, camas de jacarandá talladas, id lisas caoba, camas negras imitacion jacarandá, coronas para camas, costureros de jacarandá y caoba de varias clases, cómodas jacarandá con piedra mármol, id de caoba y tambien las hay con tapas de madera, etaller jacarandá y nogal para música, id de caoba para libros de 4 y 5 estantes, lavatorios de jacarandá tallados con bedel, id de caoba de varios tamaños y hechuras, mesas de comedor de 16 cubiertos caoba alemana con alas de 2 tamaños, mesas para centro de jacarandá muy talladas y piedra de mármol, id de caoba sólidos, id enchapados en caoba, id consol, id para naipes, id de luz de diferentes clases, perchas para ropa, pianos perpendiculares nuevos, bancos para pianos, rinconeras caladas, sofaes otomanes, sillones de amaca alemanes de caoba, id imitacion jacarandá, mesas de escritorio de caoba con [illegible], tocadores jacarandá y caoba varias clases y tamaños [illegible], tocadores para barba y peinar [illegible] de caoba y terciopelo, armarios de caoba, y de pino, alacenas y rinconeras, [illegible], sillas, asientos de madera [illegible] 7 clases, sillas de brazos de amaca 12 clases, y aguas encajonadas.

A los carpinteros y muebleros—Bancos para trabajar, herramientas, prensas de 2 y 3 tornillos, sargentos y molduras de diferentes clases, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo se venderá una [illegible] de plantas o[illegible]

POR EL MISMO

En Moron

El domingo [illegible] de Octubre [illegible] en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un precioso terreno situado á cuadra y media de la iglesia de Moron, mañana publicaremos todos los detalles.

POR EL MISMO

Judicial

De la sombrerería [illegible] de Piedad [illegible]

El Viernes 27 [illegible] á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y [illegible] todas las existencias de [illegible] perteneciente á D. [illegible] Zusa, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta [illegible]

[illegible]

Juan R. Iriarte

Judicial.

[illegible]

El Domingo 5 de N[illegible] de la tarde se rematará [illegible] D. Miguel García Fernandez y á pedido de [illegible] mentaria de D. [illegible] Juarez y cuyo pormenor [illegible]

Un campo en el partido [illegible] del pueblo y con frente al [illegible]

[illegible]

H. Baizan.

[illegible] del corriente [illegible]

Propiedad del Sr. D. Domingo Viñas [illegible] de San Fernando y 14 de Setiembre.

En el lindo pueblo de San Fernando se construyen mas de 10 edificios todos valiosos, los terrenos y casas que se van á rematar están situados en la misma plaza principal, y en la manzana de la Iglesia nueva, paraje completamente inmejorable todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar oferta cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1 una casa que forma esquina y se compone de 15 varas de frente por 32 varas de fondo, 11 piezas de material bastante espaciosas, cocina, letrina, y pozo de balde, se previene que todos los cuartos son dobles y tienen material para hacer dos casas iguales, todas las maderas superiores.

Lote núm. 2. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde de maderas duras en las mismas condiciones de la primera.

Lote núm. 3. Se compone de [illegible] varas [illegible] frente por 32 de fondo, 2 piezas, un galpon, cocina, letrina, este lote linda con la Iglesia

Lote núm. 4. Se compone de 17 varas de frente por 32 de fondo, cercado de pared, lindando con la Iglesia, hay que advertir que el lote núm. 4 pegado en el fondo tiene un martillo á su favor de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, que linda todo el fondo de la Iglesia.

Por el pormenor verán los interesados que los terrenos y casas mencionados que el parage es de lo mejor que hay en San Fernando, pronto tendremos el tramway hasta allá y entónces será lo mismo vivir en San Fernando que en Buenos Aires. Por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o17

Tomas Ayres

De la gran casa central calle de Venezuela N. 61 entre Bolivar y Defensa, distante cuatro cuadras de la plaza de la Victoria.

Se vende la gran casa antigua, arriba mencionada con 17 varas de frente por 34 de fondo, 10 piezas antiguas y otras comodidades, por mas pormenores ocurrase Victoria 91.

POR EL MISMO

Judicial

De dos buenas fincas á la moderna situadas en la calle del Perú nums. 443 y 445 con tramway á la puerta, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel,

El Domingo 19 de Noviembre próximo á las 3 en punto de la tarde se remataran á la mejor postura y dinero de contado las dos fincas arriba espresadas pertenecientes á la testamentaria de Da. Sebastiana Gaboa, á saber:

La 1.ª, casa Perú 443 vs edificada á la moderna en terreno irregular con 14 y 80 centésimos de frente por 52 varas y 50 centésimos de fondo, con dos martillos á su favor, 4 ventanas de reja á la calle, 9 piezas, maderas duras, aljibe, pozo de agua, y otras comodidades, esta propiedad está dispuesta para dividirse en dos lindas casas independientes una de otra.

Tasada en la suma de 540,290$ mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes, como es de práctica.

La 2.ª, casa Perú 445 edificada á la moderna en terreno de 8 varas 59 centésimos de frente por 40 varas 60 centésimos de fondo, 5 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, y demas comodidades tasada en la suma de 157,648 ps. mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes.

NOTA—Para ver los autos testamentarios ocurrase á la oficina de los Señores Burgos y Puero Rivadavia 94 o21

Emilio Amiguet

Interesante de muebles.

En la casa calle de la Piedad núm. 641.

El Viérnes 27 de Octubre á las 12 en punto del dia, por ausentarse la familia del país. Se rematarán al mas alto precio y dinero de contado todos los ricos muebles nuevos y flamantes que á continuacion se espresan.

Un rico juego de sala de jacarandá, todo tallado, forro mordoré, una mesa de id, con piedra mármol toda tallada, 11 sillas de adorno, un espejo grande marco dorado, 2 galerías con cortinado, una araña de cristal de 3 luces, un ropero de caoba con espejo, una cama grande de caoba, un lavatorio grande de caoba con espejo y piedra mármol todo tallado, una mesita de noche con piedra mármol, un pico de cristal y otros varios para gas, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol, un ropero de caoba, una cama chica de id con colchones elasticos, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 sofá de caoba, una silla de caoba de amaca, un escritorio de id, un coche de mimbre nuevo, un rico reloj de repiza, una bañadera grande de zinc y otros varios objectos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se previene al público interesado que asista puntualmente á la hora indicada, si quiere comprar ricos muebles nuevos y flamantes. o21

[illegible] 150 cajones almendra [illegible]

110 bolsas id [illegible]

Y varios otros artículos que estarán á la vista. o21

Pablo Escalante

De muebles y alhajas

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 juego de sala compuesto de 13 piezas forrado en reps punzó, 2 organos nuevos de exelentes voces, 2 aparadores de caoba, 4 mesas para comedor, sillas, camas de fierro, id de madera, sillas de amaca, cómodas de caoba, id de pino, cuadros, espejos, relojes de pared, id de sobre mesa, roperos, 1 armario para escritorio con divisiones, 1 baranda de roble para id, 2 mostradores, 3 puertas vidrieras, lavatorios de caoba con piedra mármol id de fierro con id, juegos de porcelana, para id, lámparas, loza, crestales é infinidad de objetos y alhajas de oro y plata, que estarán á la vista al mismo tiempo, por liquidacion, 40,000 cigarros diferentes marca, 60 docenas aceite de la India, 12 tarros miel de abeja y un resto de cera. o21

7.° REMATE

EN LA ESTACION

S. MARTIN

POR

Francisco F. de la Serna

DE LA PRECIOSA

CASA QUINTA

DEL Sr. D. LUIS ELORDI

Está situada sobre la via ferrea
Como á 6 cuadras de la estacion.
Contiene 6 hermosas habitaciones
Con pisos y cielo-rasos de madera
Sotano y oficinas necesarias
2 piezas mas para sirvientes
Gran caballeriza y cochera
Gallinera para 500 aves
Jardin y quinta
Con flores y frutas esquisitas
De Montevideo.
Provincias del Interior
Y Buenos Aires.

Todo esto flamante

Es nuevo!

Y S [illegible]

Tiene 3 pozos
Uno pneumatico
De agua delicada y abundantisima
Terreno vejetal y espacioso
223 1/2 varas frente al Sud á la via ferrea
En forma de trapesio
La venta se hará en un solo lote y

¡¡A la mejor oferta!!

EL DOMINGO [illegible] DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

[illegible] á la salida del [illegible] tren [illegible] los señores compradores. Mientras tanto [illegible] esta mansion deliciosa

[illegible] o21

Julian J. Muñiz

Judicial

[illegible]

Por mas pormenores al rematador Perú 143. o21

POR EL MISMO

Judicial

El M[illegible] y [illegible] punto [illegible] del Sr. [illegible] Dr. D. Amancio Alcorta [illegible] esquina [illegible] su existencia [illegible] ó por su detalle.

Por mas pormenores al rematador Perú 143. o21

P. A. RAMELLA

¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!

JUDICIAL

¡EN LA CALLE DE LA ARENA!!

DE 2 MANZANAS

DE

TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. JUANA RODRIGUEZ

Por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.

En un solo lote

EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde

El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3/4 varas de fondo al Sud. 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.

Equivalente toda el área á

59,844 VARAS CUADRADAS

Tasado el todo en 235,000 pesos 37 centavos, no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son 156.666 pesos 6 centavos y 24 centésimos.

Fijarse que el paraje es de mucho porvenir.

A pocas cuadras del tramway que va á los corrales.

Informes, Bolivar 12. Títulos inmejorables. o18

POR EL MISMO.

Remate de dos lindas casas en la calle de Ombú entre Corrientes y Parque—El Domingo 29 á las 4 de la tarde.

En este dia á la hora indicada, remataremos á la mas alta oferta las casas antes citadas.

Cada una mide 9 varas ménos una pulgada de frente por 34 1/2 de fondo.

Las paredes por el costado N. propietarias, por el S. y el fondo medianeras.

Cada casa tiene cuatro habitaciones, casi todas edificadas en cal, con cielo-raso, pintadas, pisos de tabla, techos de baldoza, los patios tambien embaldozados, umbrales de mármol, marcos y contramarcos, pozo, cocina, letrina, árboles frutales en el fondo, etc.—A mas, 1 galpon con teja francesa.

Sobre el local solo diremos que es de los mas sanos; pues en cuatro cuadras al rededor no ha habido ni un solo epidémico.

El tramway á cuadra y media.

Venezuela 373 de 8 á 12 de la mañana, Escritorio Bolivar 47, de 12 á 5 de la tarde. o2d

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

El mas importante remate en las Lomas de Zamora, de la bien conocida chacra de la testamentaria de Belvis, situada sobre la via férrea y calle Real y muy cerca de la Estacion; estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de 15 dias en lotes al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue al conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magníficos terrenos. o15

POR EL MISMO

De la tienda y mercería del señor don Lazaro Lanza calle de la Piedad esquina Rio Bamba

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa; gran surtido de tienda y mercería.

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda de vestidos, zarazas para vestidos y para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado [illegible], [illegible], hilo, géneros para [illegible], punzó, id rosado id floreados, [illegible] seda, lustrina negra, [illegible] rasos de seda, id de lana [illegible] de una varias clases, gran surtido de lustrina negra, medias largas crudas, id cortas, [illegible] chos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de lulo, percales de lulo, muselina de molita, muselinas á cuadros bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos guarda, camisas pechera de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuesto, damasco de lana, flecos de lana y de algodon, percalina silecia, anteojos, juegos de loterías, y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

A las 5 en punto de la tarde venderemos tambien una cantidad de piedras maravillosas, aparente para hacer cascadas, adornar jardines y otros muchos destinos. o21

POR EL MISMO.

En su casa Perú 83—Al contado

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires de verano en piezas y en cortes, casimir negro de primera calidad, sombreros de castor negros y de colores, id de verano, uso doméstico, bombasí blanco, calzado para señoras, hombres y niños, camisas para señora, buena calidad, groes y pequines de colores, bella porteña, medias de todas clases, un gran surtido de bordados como camisolines, garibaldinos, puños, cuellos de última moda, pañuelos de varias clases, camisas de percal, pechera de hilo, cortinas grandes, brines de hilo, sacos de paño, id lustrina negra, bombachas, varios artículos de mercería y porcion de otros artículos que estarán á la vista. o22

POR EL MISMO

En su casa Perú 83—Al contado

El Martes 24 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

[illegible]

Emilio Barcelo

[illegible]

ANDRES PIAGGIO

VENTA FORZOSA

[illegible]

El Domingo 29 del corriente á las CINCO en punto de la tarde

[illegible]

AVISOS

Interesante [illegible]

Gran incendio [illegible]

Esteras [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina [illegible]

Traducciones Judiciales y extra judiciales del Francés, Inglés, Aleman, Holandés, Italiano y Portugués al Español [illegible] Potosí 143 Van Gelderen y Despouy o21-v21

Perro perdido [illegible]

El que firma [illegible] Santiago Montalen. o21-v2n

Terrenos Para quintas ó chacras, en un radio de 8 leguas de la ciudad, se compran, prefiriéndose cerca de vias férreas—Tambien se encarga de la venta particular ó en remate de casas y negocios en la ciudad y la campaña. Potosí 143 Van Gelderen y Despouy. o21-v24

Al público Habiéndonos asociado para correr el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador, encontrarán la mas completa buena fé. Nuestras comisiones serán equitativas. Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares, efectos de tienda y almacen etc etc en casa de los vendedores. Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez del Cerro hermanos" ó particularmente á cualquiera de nosotros, será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 80.—Domicilios Victoria 817 y Salta 155—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Manuel Perez del Cerro—Nicolas Perez del Cerro. o21-v29

A 4 pesos El Shilling, obras de Burns, Byron, Bulmer, Dickens, Smallett, Moore, Milton, Macaulay, Shakespear Reynolds, Lever, Cooper, Scott, Londonjornal, Punch, Family-herald etc.—Potosí 103. o21-v24

Gratificacion se dará al que entregue en el corralon Seballos núm. 8, al lado del mercado Lorea, un caballo colorado malacara perdido del mismo local el 15 del corriente. o21v-24.

Ojo A la agencia de Conchabos y conchavos Pozos 28—Entre Potosí y Victoria—Apurarse—Se necesitan 7 peones para varios trabajos, 4 cocineras, mucamas, 4 peones para caballeriza y tres oficiales zapateros. o21-v24

Sirviente Se necesita uno de 14 á 18 años, que sea estranjero, se la pagará un buen sueldo. Ocurrir á la calle de Piedras 290. o21-v24

Atencion! Se vende una magnífica casita de madera recien construida de cuatro hermosas piezas, con su terreno que mide 10 varas al frente por 50 de fondo, situado en Santa Lucía atrás de la Iglesia. Para tratar ocurrir á la Boca del Riachuelo calle P. Mendoza núm. 51. [illegible] o17-v24

[illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el miércoles 15 de Noviembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica verbal, para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras de la República durante todo el año próximo de 1872; con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial y las que existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—M. B. Campos. o10-v10n

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 80 ps. mc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Buen Orden 285, Perú 140, Piedras 146 y Cangallo 457. o17-v25-3.ª p.

Declaracion En consecuencia de sérias equivocaciones habidas recientemente, con otra persona que lleva el apellido de mi señora madre, he resuelto firmar en la forma que estimo mas conveniente, publicando este aviso en los diarios de la capital: é igualmente suplico á los del interior reproduzcan estas líneas. Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.—Marcos del Pont Arredondo. o10-v29

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lunes 20 del próximo Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el corretaje de los artículos que se remiten por la Comisaria General con sujecion á las bases que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial. Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.—M. B. Campos. o18-v18n

Atencion [illegible] Se alquila una casita en [illegible] pesos en la calle [illegible] entre [illegible] e Independencia, con tres hermosas habitaciones, pozo de [illegible] agua, dos patios [illegible] con tramway á la puerta [illegible] Independencia [illegible] calle de Chile núm. 260 o18-v24

La Municipalidad Previene [illegible]

Dolor [illegible]

A los linderos [illegible]

EN LA CALLE DE BOLIVAR

Numero 14

HAY UN BUEN SURTIDO

DE

CAJAS DE FIERRO

DE PRIMERA CLASE

y se venden á precios sumamente

MÓDICOS

Por liquidacion de factura

o[illegible]-v25

Comisaría GENERAL DE GUERRA Y MARINA—Aviso Oficial—Por disposicion superior el dia 27 de Noviembre á la una [illegible] en el Ministerio de la Guerra [illegible] pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de la República, bajo las bases que existen en Comisaria como igualmente publicadas en la Gaceta Oficial—Buenos Aires. Octubre [illegible] de 1871—M B Campos. o11-v27

LA ARGENTINA

MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

SUVENCIONADOS

POR EL EXMO GOBIERNO NACIONAL

[illegible] esta Empresa desde el 1.° de Octubre de 1871

[illegible] Córdoba Miércoles á Santiago, Tucuman, [illegible] Juéves á Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasajes y dinero á flete ocurrir á sus agentes en Buenos Aires, Paz y Dominsoro, Rivadavia 41.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida [illegible] Blanqueadas en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1.°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.

j6-p m *Eusevio Boldovicos*

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—*POTOSI*—143

s20-v20o

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q' 5,000 ps mjc títulos inmejorables duero de contado. Cuyo 146 altos. o7-v7n

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy calle de Méjico 308, esquina de Salta. o1-v30 [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso [illegible] disposicion superior el Lunes 6 de Noviembre [illegible] á la una de la tarde [illegible] Ministerio de Guerra [illegible] propuestas cerradas [illegible] provision de víveres al departamento de Marina, isla de Martin García y buques al servicio durante el año 1872, con sujecion á las bases publicadas en el Boletin Oficial de la Nacion y que existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos.

[illegible] se [illegible]

Males [illegible] por éxito aun cuando [illegible] 6 mas años y con mayor provecho [illegible] Los enfermos que en su casa [illegible] al efecto se les dará casa y comida [illegible] mas pronta. Tambien se asiste á domicilio. Montevideo núm. 183 altos.

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, que contiene el depósito de 2500 pesos mjc, á favor de D. Luis Darbon. El que la entregue en el escritorio del Sr. [illegible], Esmeralda 85, será gratificado. o11-v11n

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

La Administracion previene al público que, desde el domingo 15 del corriente, los pasajeros que viajen por los Omnibus á la Chacarita, pagarán 5 pesos mjc. por el boleto de ida y vuelta, ya sea de la Estacion Recoleta ó de la Estacion Bermejo. Los boletos serán dados por el guarda tren encargado de este servicio, y solo servirán para el viaje de ida y vuelta en el dia y se suplica á los pasageros tengan á bien concurrir con el valor justo de él para evitar los inconvenientes que presenta el cambio. Igualmente se previene que desde dicha fecha queda sujeto dicho servicio al reglamento de pasajeros del Ferro-Carril del Oeste. Hasta nuevo aviso los viajes serán como sigue:

SALIDAS

	1r tren *Funebre*	2.° *Pasjeros*	3.° *Fúnebre*	4.° *Pasjeros*	5.° *Fúnebre*
Recoleta	8		12		5
Tejieres	8-5	10	12-5	2	5-5
Bermejo	8-10	10-5	12-10	2-5	5-10
Chacarita	8-25	10-20	12-25	2-20	5-25

REGRESOS

	1r tren *Fúnebre*	2.° *Pasjeros*	3.° *Fúnebre*	4.° *Pasjeros*	5.° *Fúnebre*
Chacarita	8-40	10-40	12-40	2-40	6
Bermejo	8-55	10-55	12-55	2-55	6-15
Tejieres	9	11	1	3	6-20

Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

o11-v21 *La Administracion.*

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañia, Guarani, Taraguy y [illegible], saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30, de cada mes, por mas informes y órdenes de carga ocurrirán á la Agencia Cuyo 24.

o4-p.m.d.p.X.

Tirantillos Y tablas de Pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos. o13-v28

Tenedor de libros Uno con mucha práctica, y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar [illegible] contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones y á todo á precios moderados. Los que se interesen pueden dirijirse á la calle de Piedad 152, altos por medio de una esquelita con las iniciales R J M o12-v12n

Pino blanco Hay un surtido grande de tirantillos, tablas y tablones en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, Plaza Constitucion o13-v28

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el Lúnes 29 del próximo Noviembre del corriente año á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de mas [illegible] artículos que se remiten por la Comisaría [illegible] con sujecion á las bases que se encuentran [illegible] á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18-v18n

Por el presente Se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Diaz en clase de acreedores para que dentro del término de treinta dias desde la fecha se presenten á este Juzgado á ejercitar sus derechos pues pasado este término no se admitirá reclamo alguno—Ranchos, Octubre 6 de 1871—Bernabé Figueroa. o17-v25

A los médicos Y boticarios, se les suplica avisen si curan algun hombre herido en el brazo derecho, de bala de rewólver de nueve milímetros, cuyo suceso tuvo lugar en las Conchas, el Juéves 19 de Octubre de 1871, á las diez de la noche del modo siguiente:

Un hombre de regular estatura con toda la barba y con levita, se presentó cuchillo en mano á uno de los cargadores de la *Corina* y le dijo: Dáme las pólizas del Seguro marítimo ó te mato. El cargador de la *Corina* puso la boca de su rewólver, tocando el brazo derecho del asesino, disparó el tiro, cayó el cuchillo del asesino á sus pies, y el asesino huyó precipitadamente, perdiéndose entre el bosque de árboles. El cuchillo tiene cabo de marfil y hoja cuadrada de cuatro cantos. Se cree que el asesino fué de Buenos Aires en el tren de las seis de la tarde del mismo dia, siguiendo al que queria hacer su víctima. Al que dé noticias de este asesino, se le pagarán quinientos patacones. Belgrano 218. o21v 5 n

En Merlo Se vende un almacen con cortas existencias, por fallecimiento de su dueño, situado en el mejor parage de este pueblo, á una cuadra de la iglesia, al Este en la calle principal, formando esquina con espaciosos mostradores y armazones pertenecientes á la finca, hay un gran sótano y casa de mucha comodidad para familia con un gran corralon todo cercado de pared, pudiendo hacer contrato si se desea; las existencias del negocio pueden venderse á plazos con buena garantia por pertenecer hoy á menores; para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 4, de 12 á 4 de la tarde. o18-v3n

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior, el Jueves 26 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la Licitacion pública por propuestas cerradas para el racionamiento de las fuerzas que se movilizan en las Provincias de la República con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el boletin oficial, para el racionamiento de las fuerzas que guarnecen la República y que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

o15-v26 *M. B. Campos.*

Magnífica Ocasion se vende una de las mas acreditadas confiterias situada en el punto mas central de la ciudad, cerca de un teatro, con una buena y surtida existencia de mercaderías y una fábrica que tiene todo para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del país. Dirijirse Potosí 141—Van Gelderen y Despouy. o29 v28

Al comercio Se vende la tienda y mercería sita en la calle Rivadavia 200, con sus armazones y existencias. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o8-v3n

A las costureras En la calle del Paraná num. 134 se compone y limpia máquinas de coser y se dan lecciones de costura por un maquinista Norte Americano y tambien se encarga de ir á domicilio á todo precio módico. o8-v3n

Muchacha Se necesita una del país en la calle del Temple número 193. o20-v25

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, [illegible], llama y emplaza á los herederos y [illegible] de Da. Martina Reynoso, [illegible] término de 30 dias contados [illegible] ante el Juzgado [illegible] sus acciones en forma [illegible] Octubre [illegible] de 1871 [illegible]

[illegible]